



Huanca Sancos, 03 setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 213 - 2025-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELHS-AGI

SEÑORES (AS):

Directores (as) de las Instituciones Educativas de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y CEBA

PRESENTE.-

ASUNTO : Comunico el inicio de la 1ra ronda de monitoreo a la implementación de los Compromisos de Gestión Escolar – 2025, así como a la formulación de los instrumentos de gestión (PEI, PAT y PAGE)

REF. : a) Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU
b) Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU
c) Resolución Viceministerial N° 189-2021-MINEDU
d) DIRECTIVA N° 013-2025-GRA-GG-GRDS-DREA-DGP/DIR
e) ACTA III CGER-2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarle mi cordial saludo y a su vez en atención al marco normativo de la referencia, comunico **el inicio de la 1ra ronda de monitoreo a la implementación de los Compromisos de Gestión Escolar – 2025, así como a la formulación de los instrumentos de gestión (PEI, PAT y PAGE)** a cargo del Equipo de Gestión Escolar de la UGEL Huanca Sancos.

Esta actividad se cumplirá de manera presencial con la participación de los directores de las instituciones educativas focalizadas del nivel inicial, primaria, secundaria y CEBA de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanca Sancos, a partir del día **lunes 08 de setiembre** del presente año.

En tal sentido, solicitamos su predisposición y exponer las evidencias sustentatorias para evaluar la implementación de las prácticas de gestión conforme los lineamientos de la DIRECTIVA N° 013-2025-GRA-GG-GRDS-DREA-DGP/DIR en las fichas de monitoreo. (Se adjunta la Directiva, fichas y relación de IIEE focalizadas)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL HUANCA SANCOS
DIRECCIÓN
PROF. HÉCTOR A. FERLÍ MACIZO
DIRECTOR



DIRECTIVA N° 013 -2025-GRA-GG-GRDS-DREA-DGP/DIR

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN AYACUCHO

1. FINALIDAD

Normar los procedimientos para la planificación, ejecución y evaluación del monitoreo y acompañamiento a la gestión escolar en instituciones educativas de Educación Básica de la región Ayacucho.

2. OBJETIVOS:

- 2.1. Orientar el proceso de planificación, ejecución y evaluación del monitoreo y acompañamiento a la gestión escolar en instituciones educativas de Educación Básica en la región Ayacucho.
 - 2.2. Consolidar información sobre la implementación de los compromisos de gestión escolar y formulación participativa, técnica y oportuna de los instrumentos de gestión escolar.
 - 2.3. Promover la mejora de la prestación de los servicios de instituciones educativas de Educación Básica de la región Ayacucho.
- Mejorar el desempeño y liderazgo de los directivos de instituciones educativas de Educación Básica de la región Ayacucho.

3. BASES LEGALES:

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- c. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- d. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- e. Ley N° 29719, Ley que Promueve la Convivencia Sin Violencia en las Instituciones Educativas.
- f. Decreto Supremo N° 015-2002-ED, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.
- g. Decreto Supremo N° 010-2012-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que Promueve la Convivencia Sin Violencia en las Instituciones Educativas.
- h. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- i. Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes".
- j. Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, aprueba el Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El reto de la ciudadanía plena.
- k. Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica.
- l. Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, aprueba el Marco del Buen Desempeño Docente.
- m. Resolución Ministerial N° 519-2018-MINEDU, crea el modelo de Servicio Educativo de Educación Intercultural Bilingüe.
- n. Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".
- o. Resolución Ministerial N°556-2024-MINEDU, aprueba la Norma Técnica para el Año escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025"
- p. Resolución Ministerial N° 239-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el Desarrollo de las Semanas de Gestión en las instituciones educativas y programas Educativos de Educación Básica".





- q. Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica".
- r. Resolución Viceministerial N° 215-2021-MINEDU, aprueba las "Disposiciones para el desarrollo de las acciones formativas y sus estándares de calidad en el marco de la Formación Docente en Servicio".
- s. Resolución Viceministerial N° 158-2022-MINEDU, dispone la actualización del "Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe".
- t. Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU, aprueba el "Marco del Buen Desempeño Directivo".

4. ALCANCES:

- 4.1. Dirección Regional de Educación de Ayacucho (DREA).
- 4.2. Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- 4.3. Instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica de la región Ayacucho.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS:

5.1. Comunidad educativa. La comunidad educativa está conformada por estudiantes, padres de familia, profesores, directivos, administrativos, ex alumnos y miembros de la comunidad local. Según las características de la institución educativa, sus representantes integran el Consejo Educativo Institucional y participan en la formulación y ejecución del Proyecto Educativo en lo que respectivamente les corresponda. (Art. 52°, Ley N° 28044).



5.2. Comités de gestión escolar. Los Comités de Gestión Escolar son los responsables de ejecutar las prácticas propuestas por los CGE 3, 4 y 5. Cada uno representa un área especializada con funciones asociadas a responsabilidades y competencias específicas (Artículo 5°, Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU).



5.3. Comité de gestión de las condiciones operativas. Gestiona las prácticas vinculadas al CGE 3, tales como la matrícula, la asistencia de estudiantes y del personal de la institución educativa, los riesgos cotidianos, de emergencias y desastres, el mantenimiento del local, el inventario y la distribución de materiales y recursos educativos y la provisión de apoyos educativos que se requieran en un marco de atención a la diversidad, etc. Concentra funciones y competencias ligadas al desarrollo de capacidades para la gestión del riesgo, gestión financiera, mantenimiento del local escolar y de los materiales educativos, entre otros. (Artículo 5°, Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU).



5.4. Comité de gestión pedagógica. Gestiona las prácticas vinculadas al CGE 4, tanto aquellas orientadas a promover el aprendizaje y desarrollo profesional de los docentes; así como, aquellas orientadas al diseño, implementación y organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Concentra funciones y competencias ligadas a la organización de espacios de interaprendizaje profesional y de trabajo colegiado, el monitoreo y acompañamiento de la práctica docente, el desarrollo profesional docente, la diversificación y planificación curricular, la evaluación de los aprendizajes, el monitoreo del progreso de las y los estudiantes a lo largo del año y la calendarización del tiempo lectivo. (Artículo 5°, Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU).



5.5. Comité de gestión del bienestar. Gestiona las prácticas vinculadas al CGE 5, tales como la generación de acciones y espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, la gestión de la convivencia escolar, la participación democrática del personal de la institución educativa y de las y los estudiantes en decisiones clave, la participación de las familias en la elaboración de los instrumentos de gestión, la disciplina con enfoque de derechos, la promoción de una cultura inclusiva que valore la diversidad, la



atención a situaciones de conflicto o violencia, la prevención de casos de violencia, la promoción del bienestar, etc. Concentra funciones y competencias ligadas a la gestión de espacios de participación, elaboración participativa y difusión de las normas de convivencia, gestión de la prevención de la violencia escolar, atención oportuna a casos de violencia, la convivencia y resolución de conflictos y gestión de la red institucional de protección junto con otras instituciones. (Artículo 5°, Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU).

5.6. Compromisos de gestión escolar (CGE). Los CGE son estándares que permiten convertir y operacionalizar, de manera sostenible, la definición, dimensiones y propósito de la gestión escolar en indicadores y prácticas concretas. De esta forma, los CGE promueven y reflejan una gestión adecuada de las II.EE., pues señalan resultados priorizados que se buscan alcanzar, así como las condiciones para lograrlos. (Artículo 2°, Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU).



5.7. Gestión escolar. Es el conjunto de procesos administrativos y estrategias de liderazgo que buscan lograr el desarrollo integral de las y los estudiantes y garantizar su acceso a la educación básica hasta la culminación de su trayectoria educativa. Esto se logra a través de la gestión de las condiciones operativas, de la gestión de la práctica pedagógica y de la gestión del bienestar escolar. La gestión escolar comprende cuatro dimensiones claves: estratégica, administrativa, pedagógica y comunitaria). Estas dimensiones son los ámbitos de operación que la gestión escolar utiliza para organizar sus prioridades y acciones y así lograr ofrecer un servicio educativo de calidad. Aunque cada una tiene características propias y procesos especializados, en la práctica operan de forma interconectada y buscando sinergias. (Artículo 1°, Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU).



5.8. Indicadores de seguimiento. Permiten a la comunidad educativa evaluar la aproximación a los resultados esperados de los compromisos de gestión escolar 1 y 2. Sobre la base de estos indicadores adecuados o precisados se plantean metas con la cuantificación de dichos resultados.



5.9. Instrumentos de gestión. Son documentos claves que orientan la gestión escolar y resultan del trabajo cooperativo de la comunidad educativa. Organizan y conducen los esfuerzos de la comunidad educativa hacia el logro de resultados, a través de la gestión de las condiciones operativas, prácticas pedagógicas y prácticas de bienestar escolar. Los instrumentos de gestión escolar son el Proyecto Educativo Institucional (PEI) Plan Anual de Trabajo (PAT), Reglamento Interno (RI) y Proyecto Curricular Institucional (PCI). Todas las instituciones educativas polidocentes y redes educativas construyen participativamente estos instrumentos de gestión escolar. En cambio, las instituciones educativas unidocentes o multigrado solo elaboran el Plan Anual de Gestión Escolar (PAGE) que tiene una vigencia de un año.



5.10. Plan Anual de Gestión Escolar (PAGE). Es un documento de gestión que orienta la gestión escolar de las instituciones educativas unidocentes y multigrados. Contiene mínimamente la siguiente estructura: datos generales, diagnóstico institucional, identidad, normas de convivencia, programación anual de actividades, plan de estudios y orientaciones pedagógicas y calendarización del año escolar.

5.11. Plan Anual de Trabajo (PAT). Es un instrumento que operativiza el PEI mediante la propuesta de actividades y tareas alineadas a las prácticas de gestión de los compromisos de gestión escolar 3, 4 y 5. Precisa las metas de resultados según el horizonte temporal del PEI, responsables, plazos y recursos para la implementación del plan de acción. Contiene la calendarización del año escolar precisando con exactitud los días efectivos de las semanas lectivas y las semanas de gestión.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5.12. Prácticas de gestión. Son acciones claves de la gestión escolar que posibilitan el logro de los indicadores de seguimiento y se organizan según los compromisos de gestión escolar 3, 4 y 5. Los comités de gestión escolar son responsables de la planificación, organización, ejecución y evaluación de los logros o resultados de cada una de las prácticas de gestión.

5.13. Proyecto Curricular Institucional (PCI). Es el instrumento que orienta los procesos pedagógicos de la institución educativa para el desarrollo de aprendizajes según las necesidades e intereses de los estudiantes, las demandas de los padres de familia y el contexto. Tiene como principal proceso la diversificación curricular que se concreta con formulación de la propuesta de la programación curricular diversificada a partir de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 222-2021-MINEDU. Tiene un periodo de vigencia similar al PEI (3 a 5 años) pero se puede actualizar o modificar anualmente. Contiene mínimamente el diagnóstico de la problemática pedagógica, objetivos y metas priorizadas del PEI, plan de estudios, programas curriculares diversificados y orientaciones para la planificación curricular, mediación, evaluación formativa y convivencia escolar.



5.14. Proyecto Educativo Institucional (PEI). Es el principal instrumento de gestión escolar porque orienta y sirve de base para la formulación de los otros instrumentos. Se formula sobre la base de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU y la Ordenanza Regional N° 001-2025-GRA/CR. Tiene como elemento nuclear la implementación de los compromisos de gestión escolar y garantizar el desarrollo integral de los estudiantes, el acceso, permanencia y culminación de su escolaridad. Contiene mínimamente el diagnóstico institucional, identidad, objetivos y resultados, propuesta pedagógica y propuesta de gestión.



5.15. Reglamento Interno (RI). Es el instrumento de gestión que regula la organización y funcionamiento de la institución educativa. Precisa las responsabilidades o deberes y derechos de la comunidad educativa y de los comités de gestión escolar, alineados al marco normativo vigente. Además, precisa pautas, procedimientos de actuación, comunicación y convivencia de aplicación exclusiva en la institución educativa, teniendo en cuenta la modalidad, nivel o modelo de servicio.



5.16. Semana lectiva. Unidad temporal que organiza la calendarización. Supone el desarrollo de las competencias organizadas en áreas curriculares y los servicios educativos que la institución o programa educativo ofrezca. Requiere la participación de las y los estudiantes y de todo el personal de la institución o programa educativos.

5.17. Semana de gestión. Unidad temporal que organiza la calendarización. Supone el desarrollo institucional, evaluación de avances, trabajo colegiado, trabajo de comisiones, entre otros, que son condición básica para el desarrollo exitoso de las semanas lectivas. Estas semanas son vacacionales para los estudiantes, de tal forma que el personal de la institución o programa educativos puede concentrarse en labores de gestión escolar.

6. DISPOSICIONES GENERALES:

6.1. La gestión escolar debe orientarse a lograr el desarrollo integral de las y los estudiantes (Compromiso de Gestión Escolar 1), acceso de las y los estudiantes al sistema educativo peruano hasta la culminación de su trayectoria educativa (Compromiso de Gestión Escolar 2) a través de la implementación efectiva de las prácticas de gestión de los compromisos de gestión escolar de condiciones: gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la institución educativa



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

(Compromiso de Gestión Escolar 3), gestión de las prácticas pedagógicas orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB (Compromiso de Gestión Escolar 4) y gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes (Compromiso de Gestión Escolar 5).

6.2. Las instancias de gestión educativa descentralizada (DRE Ayacucho, UGEL e instituciones educativas) son responsables de gestionar la adecuada prestación de los servicios educativos, la implementación de los compromisos de gestión escolar, en el marco de la visión, objetivos y metas del Proyecto Educativo Regional al 2036. Es importante alinear la gestión escolar para el logro de los resultados previstos en el PER Ayacucho en los siguientes los objetivos sectoriales regionales:

1. Mejorar la calidad de los aprendizajes y bienestar de los estudiantes de Educación Básica con inclusión y diversidad cultural.
2. Fortalecer las competencias y bienestar docente.
4. Mejorar las condiciones operativas de las instituciones de Educación Básica.



6.3. El monitoreo y acompañamiento a la gestión escolar se implementa con la participación responsable, técnica y comprometida de los actores educativos que tienen responsabilidad en el área de gestión institucional de la Ley de Reforma Magisterial y los equipos directivos de la DRE Ayacucho y las UGEL. El cumplimiento de responsabilidades y funciones se considera mediante el cumplimiento de metas físicas y la mejora en los resultados en gestión escolar.

6.4. Las UGEL, a través de los Equipos Locales de Gestión Escolar, brindan soporte técnico a los directores de instituciones educativas para la formulación de los instrumentos de gestión escolar y monitorean la formulación participativa y técnica de los instrumentos de gestión escolar y la implementación de los compromisos de gestión escolar.

6.5. Teniendo en cuenta las limitaciones en la capacidad operativa de la DRE Ayacucho y las UGEL es necesario reprogramar los plazos para la formulación o actualización de los instrumentos de gestión:

Instrumentos de Gestión	Descripción	Vigencia	Plazo de actualización o formulación
Plan Anual de Trabajo (PAT)	Concreta los objetivos y metas del PEI e incluye las actividades mínimas definidas sectorialmente para el desarrollo del periodo lectivo.	1 año	Hasta el 17 de marzo de 2025
Proyecto Educativo Institucional (PEI)	Orienta la gestión escolar de la IE o red educativa según corresponda, en el mediano plazo.	3 a 5 años	Hasta el 27 de agosto de 2025
Reglamento Interno (RI)	Regula la organización y funcionamiento integral de la IE para promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable a los aprendizajes.	Se evalúa anualmente y se actualiza si es necesario	Hasta el 24 de octubre de 2025
Proyecto Curricular de la IE (PCI)	Orienta los procesos pedagógicos de la IE para el desarrollo de los aprendizajes establecidos en el CNEB, alineado a lo establecido en el PEI, así como las orientaciones de los modelos de servicio educativo.	Se evalúa anualmente y se actualiza si es necesario	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Plan Anual de Gestión Escolar (PAGE)	Es un documento único de instituciones educativas unidocentes, polidocentes incompletas o multigrado y programas que contiene información elemental de los instrumentos de gestión escolar.	1 año	Hasta el 17 de marzo de 2025





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

6.6. Las UGEL cautelan que los directores y equipos directivos cumplan con los plazos establecidos, monitorean el trabajo institucional de las comisiones de trabajo y evalúan a nivel muestral la pertinencia de los instrumentos de gestión escolar y consolidan en un Drive los archivos documentales.

6.7. Debido a la importancia de hacer seguimiento al trabajo de los comités de gestión escolar en las instituciones educativas se ha incorporado una práctica de gestión en el compromiso de gestión escolar 3 y la gestión de la mejora de los aprendizajes en el compromiso de gestión escolar 4.

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1. El objetivo del monitoreo y acompañamiento a la gestión escolar es la mejora del desempeño directivo y la mejora del servicio educativo; por ello, se establece como prioritario el recojo de información sobre competencias y desempeños priorizados del Marco del Buen Desempeño Directivo en concordancia con la gestión del servicio educativo a través de la implementación de los compromisos de gestión escolar, los mismos que deben ser medidos y regulados a través de acciones formativas implementadas desde las UGEL y DRE Ayacucho. A continuación se presenta la matriz de competencias y desempeños priorizados:



Competencia	Desempeños priorizados
1. Conduce de manera participativa la planificación institucional sobre la base del conocimiento de los procesos pedagógicos, el clima escolar, las características de los estudiantes y su entorno; y la orienta hacia el logro de metas de aprendizaje.	Diagnostica las características del entorno institucional, familiar y social que influyen en el logro de las metas de aprendizaje.
	Diseña de manera participativa los instrumentos de gestión escolar teniendo en cuenta las características del entorno institucional, familiar y social; estableciendo metas de aprendizaje.
2. Promueve y sostiene la participación democrática de los diversos actores de la institución educativa y la comunidad a favor de los aprendizajes, así como un clima escolar basado en el respeto, el estímulo, la colaboración y el reconocimiento de la diversidad.	Promueve espacios y mecanismos de organización y participación del colectivo escolar en la toma de decisiones, y en el desarrollo de acciones previstas para el cumplimiento de las metas de aprendizaje.
	Genera un clima escolar basado en el respeto a la diversidad, colaboración y comunicación permanente.
	Maneja estrategias de prevención y resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo, el consenso y la negociación.
3. Favorece las condiciones operativas que aseguren aprendizajes de calidad en todas y todos los estudiantes, gestionando con equidad y eficiencia los recursos humanos, materiales, de tiempo y financieros; así como previniendo riesgos.	Promueve la participación organizada de las familias, y otras instancias de la comunidad, para el logro de las metas de aprendizaje a partir del reconocimiento de su capital cultural.
	Gestiona el uso óptimo de la infraestructura, equipamiento y material educativo disponible, en beneficio de una enseñanza de calidad y el logro de las metas de aprendizaje de los estudiantes.
	Gestiona el uso óptimo del tiempo en la institución educativa a favor de los aprendizajes, asegurando el cumplimiento de metas y resultados en beneficio de todos los estudiantes.
4. Lidera procesos de evaluación de la gestión de la institución educativa y rendición de cuentas en el marco de la mejora continua y el logro de aprendizajes.	Gestiona el desarrollo de estrategias de prevención y manejo de situaciones de riesgo que aseguren la seguridad e integridad de los miembros de la comunidad educativa.
	Gestiona la información que produce la escuela y la emplea como insumo en la toma de decisiones institucionales en favor de la mejora de los aprendizajes.
5. Promueve y lidera una comunidad de aprendizaje con los docentes de su institución educativa, basada en la colaboración, la autoevaluación profesional y la formación continua; orientada a mejorar la práctica pedagógica y asegurar logros de aprendizaje.	Gestiona oportunidades de formación continua para los docentes, orientada a mejorar su desempeño en función al logro de las metas de aprendizaje.
	Genera espacios y mecanismos para el trabajo colaborativo entre los docentes, y la reflexión sobre las prácticas pedagógicas que contribuyen a la mejora de la enseñanza y del clima escolar.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

6. Gestiona la calidad de los procesos pedagógicos al interior de su institución educativa a través del acompañamiento sistemático a los docentes y la reflexión conjunta.	Orienta y promueve la participación del equipo docente en los procesos de planificación curricular.
	Propicia una práctica docente basada en el aprendizaje colaborativo y por indagación; y el conocimiento de la diversidad existente en el aula y lo que es pertinente a ella.
	Monitorea y orienta el uso de estrategias y recursos metodológicos, el uso efectivo del tiempo y materiales educativos.
	Monitorea y orienta el proceso de evaluación de los aprendizajes.

7.2. Para efectos del proceso de monitoreo y acompañamiento en gestión escolar se ha priorizado y precisado dos (2) competencias, cinco (5) desempeños y veinticinco (25) indicadores que los directivos deben evidenciar, según la siguiente matriz:

Competencia	Desempeño	Nº	Indicador	
Conduce de manera participativa la planificación institucional sobre la base del conocimiento de los procesos pedagógicos y de gestión, el clima escolar, las características de los estudiantes y su entorno; y la orienta hacia desarrollo integral de los estudiantes y su acceso, permanencia y conclusión de su trayectoria educativa.	Porcentaje de directores que formulan o actualizan participativamente el Proyecto Educativo Institucional adecuado a las necesidades e intereses de los estudiantes, las demandas del contexto y disposiciones normativas vigentes.	1.1	Promueve la formulación técnica y coherente del PEI.	
		1.2	Orienta la organización formal y redacción adecuada del Proyecto Educativo Institucional.	
		1.3	Promueve la formulación participativa del Proyecto Educativo Institucional.	
	Porcentaje de directores que formulan participativamente el Plan Anual de Trabajo para lograr la misión institucional y alcanzar los objetivos y resultados del PEI.	2.1	Orienta la formulación técnica y coherente del Plan Anual de Trabajo (PAT) alineado al PEI y orientado a una gestión por resultados.	
		2.2	Orienta la organización formal y redacción adecuada del Plan Anual de Trabajo.	
		2.3	Orienta la formulación participativa del Plan Anual de Trabajo 2025.	
Gestiona la calidad del servicio educativo para garantizar el desarrollo integral de los estudiantes y su acceso, permanencia y conclusión de su trayectoria educativa, mediante la implementación de las prácticas de gestión de los compromisos de gestión escolar 3, 4 y 5.	Porcentaje de directores que implementan de manera adecuada y oportuna las prácticas gestión de las condiciones operativas para asegurar condiciones favorables para el aprendizaje y bienestar escolar.	3.1	Planifica y monitorea el cumplimiento de la calendarización escolar 2025.	
		3.2	Gestiona de manera oportuna y sin condicionamientos la matrícula y continuidad de estudios de los estudiantes de la institución educativa.	
		3.3	Hace seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la institución educativa.	
		3.4	Planifica y ejecuta acciones para la gestión del riesgo, salud escolar y espacios salubres en el local escolar.	
		3.5	Recepciona, codifica, distribuye, sensibiliza y monitorea el uso de materiales y recursos educativos.	
		3.6	Gestiona el mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de la institución educativa.	
		3.7	Organiza, brinda asistencia y monitorea el funcionamiento de los comités de gestión escolar (Propuesta regional).	
	Porcentaje de directores que implementan de manera adecuada y oportuna las prácticas de gestión pedagógica basada en el trabajo pedagógico pertinente, cooperativo, el acompañamiento pedagógico, la reflexión y la mejora continua del desempeño docente.	4.1	Planifica, organiza y lidera espacios de trabajo colegiado y estrategias para la mejora del desempeño docente.	
		4.2	Planifica, ejecuta y evalúa los resultados del monitoreo de la práctica pedagógica docente.	
		4.3	Gestiona la mejora de los aprendizajes (Propuesta regional).	
		4.4	Desarrolla estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culmine su trayectoria educativa.	
		4.5	Implementa estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa	
		4.6	Implementa acciones o estrategias formativas para fortalecer el desempeño y bienestar de los docentes.	
		Porcentaje de directores que implementan de manera	5.1	Fortalece los espacios de participación democrática y organización de la institución educativa.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	adecuada y oportuna las prácticas de gestión del bienestar escolar para fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales y la participación de la comunidad educativa en un clima escolar que favorezca la buena convivencia	5.2	Promueve la formulación participativa y monitorea la implementación de las normas de convivencia de la institución educativa.
		5.3	Implementa acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la institución educativa.
		5.4	Gestiona la atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.
		5.5	Gestiona el funcionamiento de la red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.
		5.6	Fortalece el acompañamiento de los estudiantes y familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.

7.3. Las estrategias de monitoreo y acompañamiento se orientan al recojo de información sobre la adecuación o formulación participativa de los instrumentos de gestión escolar y la implementación de los compromisos de gestión escolar, con la finalidad de mejorar y estimular el desempeño directivo con carácter formativo, lo que redundará directamente con el desarrollo integral de los estudiantes y su permanencia en el sistema educativo y la mejora del servicio educativo. Por ello, el monitoreo es un proceso planificado y sistemático de recojo de información que se complementa con la asistencia técnica en gestión escolar y otras estrategias formativas para mejorar el desempeño directivo. A continuación, se precisan las siguientes estrategias:

- a. **Visita de monitoreo y acompañamiento.** Tiene como finalidad observar y recoger información sobre la adecuación o formulación participativa de los instrumentos de gestión escolar y la implementación de los compromisos de gestión escolar en cada institución educativa. Permite identificar fortalezas y debilidades en la gestión de los servicios educativos en base a la observación, análisis y valoración de evidencias. En la visita de monitoreo y acompañamiento se utilizan instrumentos para el análisis de la gestión escolar y la valoración de la implementación de los compromisos de gestión escolar.

Tiene dos etapas:

- **Monitoreo a la implementación de los compromisos de gestión escolar.** Conlleva al registro sistemático de la implementación de los compromisos de gestión escolar 3, 4 y 5 mediante la verificación de acciones realizadas o productos alcanzados en cada una de las prácticas de gestión. El recojo de información se realiza aplicando la ficha o formato de monitoreo a la implementación de los compromisos de gestión escolar y tiene como fuente de información al director (a) de la institución educativa, revisión de las evidencias, observación de las condiciones del local escolar y entrevista o aplicación de encuestas a los miembros de la comunidad educativa.
- **Análisis de los instrumentos de gestión escolar.** Esta estrategia permite tener una apreciación técnica de la pertinencia y adecuación de la formulación de los instrumentos de gestión escolar (PEI, PCI, PAT y RI); por ello, es muy importante que se realice el análisis documental una vez que se concluya con el monitoreo a los compromisos de gestión escolar. En el proceso de análisis de los instrumentos de gestión escolar se utiliza las fichas de análisis documental de cada instrumento.
- **Asistencia técnica.** Es la parte formativa de la visita de monitoreo y acompañamiento. Se desarrolla sobre la base del registro de información en los instrumentos utilizados y la guía o ficha para el diálogo y reflexión (retroalimentación). Se sustenta en el enfoque reflexivo crítico y el diálogo horizontal entre monitoreado/a y monitor/a. Comprende los siguientes momentos: 1. Soporte socioemocional al directivo. 2. Reflexión sobre la gestión directiva. 3. Compromisos del directivo y acompañante.





b. Estrategias formativas colectivas. Se implementan como respuesta a la problemática identificada en las visitas de monitoreo. Son contextualizadas y responden a las demandas formativas de los directivos. Tienen como objetivo fortalecer las competencias y mejorar el desempeño de los directivos. Pueden ser virtuales o presenciales. Se sugiere considerar las siguientes estrategias:

- **Talleres.** Estrategia formativa de naturaleza práctica y enfocada en desarrollar competencias o capacidades específicas de los directivos. Son más de naturaleza masiva. Se implementa cuando la demanda formativa de los directivos es casi generalizada; es decir, se ha identificado una debilidad en la mayoría de los directivos. El impulsor, organizador y/o facilitador de los talleres es el equipo de gestión escolar de las UGEL o la DRE Ayacucho.
- **Grupos de interaprendizaje o comunidades profesionales de aprendizaje.** Es una estrategia formativa focalizada y especializada. Es impulsada por el equipo de gestión escolar de las UGEL o la DRE Ayacucho o directivos y tiene como protagonista a los mismos directivos quienes planifican y organizan una serie de actividades o estrategias formativas en función a las necesidades en gestión escolar o planificación institucional. Se organizan por niveles o modalidades o por afinidad de territorio.
- **Cursos y tutoriales virtuales.** Contribuyen a la comprensión de marcos teóricos y normativos que requieren los directivos para mejorar su desempeño y el servicio educativo. Es organizado por la DREA y requiere de un experto o facilitador. Forma parte de esta estrategia los cursos virtuales organizados por el MINEDU y la DRE Ayacucho.

Es necesario establecer procedimientos que se deben cumplir con responsabilidad y rigurosidad para alcanzar los objetivos del monitoreo y acompañamiento en gestión escolar.

a. Antes. Es la etapa preparatoria del monitoreo y acompañamiento. Se sugiere tener en cuenta las siguientes pautas:

- Revisión y comprensión de los instrumentos: ficha de monitoreo a la implementación de los compromisos de gestión escolar y fichas de análisis documental de cada instrumento de gestión.
- Tener impresos los instrumentos o el formato en un recurso tecnológico (tableta o laptop).
- Contar con el directorio de los directivos de las instituciones educativas.
- Planificar en la plataforma SIMON o el sistema de monitoreo de la DRE Ayacucho la visita a realizar.
- Contar con el cuaderno de campo como instrumento complementario de recojo de información.
- Coordinar con el director(a) de la institución educativa para informar sobre el trabajo a desarrollar, los componentes del monitoreo, los instrumentos a utilizar y la forma del recojo de información.
- Solicitar al directivo sus instrumentos de gestión escolar (virtual o en físico) y las evidencias de la implementación de los compromisos de gestión escolar.

b. Durante. Tiene dos momentos: verificación, análisis y valoración del nivel de implementación de los compromisos de gestión escolar y el análisis de los instrumentos de gestión escolar. Se sugiere tener en cuenta las siguientes pautas:

b.1. Verificación, análisis y valoración del nivel de implementación de los compromisos de gestión escolar

- El proceso de verificación, análisis y valoración del nivel de implementación de los compromisos de gestión escolar se realiza en una interacción monitor/a – directivo/a que es a la vez un proceso de diálogo reflexivo para ir identificando fortalezas y debilidades en la implementación de las prácticas de gestión escolar.





- El proceso de verificación, análisis y valoración del nivel de implementación de los compromisos de gestión escolar se realiza con la valoración de evidencias de cada práctica de gestión de los CGE 3, 4 y 5.

b.2. Análisis documental de los instrumentos de gestión escolar

- El análisis y valoración del nivel de adecuación o formulación participativa de los instrumentos de gestión escolar, es posterior al monitoreo de la implementación de los compromisos de gestión escolar.
- Este trabajo de recojo y análisis de información tiene dos fases: la primera fase, es el recojo de evidencias de la formulación participativa del instrumento de gestión en una interacción directa con el directivo o la aplicación de encuestas a los actores educativos y la segunda fase, el análisis y valoración del nivel de adecuación o formulación participativa de los instrumentos de gestión escolar que es un trabajo técnico de lectura de los instrumentos de gestión escolar y su análisis en función a las fichas de análisis documental.
- **En la primera visita (julio y agosto de 2025) se prioriza el análisis y valoración del nivel de adecuación o formulación adecuada del PEI y PAT y en la segunda visita (setiembre y octubre), se prioriza la formulación del RI.**
- En este momento no se desarrolla el diálogo reflexivo sobre el nivel de adecuación o formulación participativa de los instrumentos de gestión escolar.

- c. **Después.** Comprende a la asistencia técnica, la consolidación de los resultados y el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos. Se sugiere tener en cuenta las siguientes pautas:

• Sobre la preparación de la asistencia técnica:

- Una vez culminada las tareas de monitoreo a la implementación de los compromisos de gestión escolar y análisis de la adecuación o formulación participativa de los instrumentos de gestión escolar, el monitor debe disponer de un tiempo y espacio, para sistematizar la información contenida en los instrumentos utilizados.
- Luego, procede a su interpretación y valoración de las evidencias en función a los criterios o descriptores de desempeño para determinar el nivel alcanzado por el o la directivo y lo plasma en la ficha de monitoreo a la implementación de los compromisos de gestión escolar y las fichas de análisis documental.
- Finalmente, el monitor prepara el desarrollo de la asistencia técnica, identificando los aspectos que requiere ser abordado de forma prioritaria. Se sugiere, contar con una lista de preguntas sugerentes, que el monitor diseña en función al análisis de los resultados obtenidos por el directivo.

• Sobre la asistencia técnica:

- Aperturar la asistencia técnica mediante el diálogo reflexivo, con preguntas que permitan generar confianza, tranquilidad y recoger sentimientos del directivo sobre la experiencia; asimismo, hacerle saber la intención formativa del monitoreo y acompañamiento en gestión escolar. **(Soporte socioemocional).**
- Solicitar al/la directivo que identifique las fortalezas y debilidades en la implementación de los compromisos de gestión escolar y la adecuación o formulación participativa de los instrumentos de gestión escolar. Es muy importante orientar la reflexión a la autoevaluación del directivo, con preguntas precisas sobre lo observado para generar compromisos conscientes y concretos. **(Reflexión sobre la gestión directiva)**





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Compartir con el directivo las conclusiones sobre su desempeño a partir de la aplicación de los instrumentos, resaltando las fortalezas y haciendo énfasis en las debilidades en función a los compromisos que se tiene que asumir de manera compartida.
- Es necesario que el monitor lleve consigo la caja de herramientas pedagógicas para brindar la asistencia técnica con sustento normativo y teórico.
- Registrar en el instrumento los compromisos de ambas partes, y la firma correspondiente. Se sugiere que el directivo conozca los compromisos y firme los instrumentos utilizados. **(Compromisos del directivo y monitor)**

● **Sobre la consolidación de resultados:**

- Utilizar un registro de consolidación de los resultados del monitoreo a los directivos o la extracción de los resultados del aplicativo SIMON del MINEDU o de la DRE Ayacucho.
- Identificar la tendencia mayoritaria de los resultados según los desempeños priorizados y los indicadores previstos.
- Emitir conclusiones descriptivas sobre las demandas formativas de los directivos. Se presenta una propuesta del instrumento de consolidación de resultados adjunto como anexo.

● **Sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos:**

- El monitor elabora un plan de acompañamiento individualizado o utiliza una matriz de seguimiento al monitoreo, precisando la caracterización o demandas de acompañamiento de los directivos monitoreados.
- En la matriz o plan se deben precisar los compromisos asumidos por el directivo y los plazos para su cumplimiento. Se presenta una propuesta del instrumento de seguimiento adjunto como anexo.

7.5. Las técnicas e instrumentos de monitoreo son el conjunto de procedimientos y recursos del que se sirve el sistema de monitoreo y acompañamiento para recoger información útil, pertinente y oportuna sobre la gestión escolar. La correspondencia entre técnica e instrumento se precisa en el siguiente cuadro:

Técnica	Instrumento
Observación sistemática	Ficha de monitoreo a la implementación de los compromisos de gestión escolar. Se ha estructurado en base a las prácticas de gestión de cada compromiso de gestión escolar. Utiliza la escala dicotómica para valorar el cumplimiento de cada criterio en función al análisis de las evidencias previstas. Precisa las escalas de valoración por cada práctica de gestión y compromiso de gestión escolar. Permite visualizar las fortalezas y debilidades en cada compromiso de gestión escolar y establecer compromisos de mejora.
Análisis documental	Rúbrica de análisis documental. Contiene indicadores e ítems organizados en dos aspectos: la formulación participativa y la pertinencia técnica del instrumento de gestión. Establece escala de valoración para definir el nivel de adecuación y formulación participativa.

7.6. La valoración de la implementación de los compromisos de gestión escolar y la adecuación o formulación participativa de los instrumentos de gestión escolar son dos aspectos que se relacionan directamente con el desempeño directivo; por ello, se propone la siguiente escala de valoración:

a. **Escala de valoración de la implementación de los compromisos de gestión escolar**

Nivel de logro	Conclusión descriptiva
1 En inicio	EI/La director/a evidencia muchas debilidades en la implementación de los compromisos de gestión escolar; por ello, debe organizar los equipos, establecer objetivos y metas, disponer de recursos y monitorear los avances y dificultades.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2 En proceso	El/La director/a evidencia fortalezas y debilidades en la implementación de los compromisos de gestión escolar; por ello, debe estimular al equipo de trabajo por los avances en los resultados, plantear acciones de mejora para superar las debilidades, monitorear y acompañar su trabajo.
3 Satisfactorio	El/La director/a evidencia muchas fortalezas en la implementación de los compromisos de gestión escolar; por ello, debe felicitar al equipo de trabajo por los resultados y acompañar su trabajo para garantizar la sostenibilidad.

b. Escala de valoración de la adecuación o formulación participativa del Proyecto Educativo Institucional y Plan Anual de Trabajo

Nivel de formulación	Rango numérico	Conclusión de la evaluación sobre el desarrollo de las prácticas de gestión
En inicio	1	El instrumento evidencia muchas debilidades en la formulación técnica de sus componentes, la redacción y organización de la información tiene muchas debilidades y no se evidencia un trabajo participativo en el proceso de formulación y aprobación.
En proceso	2	El instrumento evidencia fortalezas y debilidades en la formulación técnica de sus componentes, la redacción y organización de la información tiene fortalezas y debilidades y se evidencia cierto trabajo participativo en el proceso de su formulación y aprobación.
Satisfactorio	3	El instrumento evidencia fortalezas en la formulación técnica de sus componentes, la redacción y organización de la información es la adecuada y se evidencia un trabajo participativo consolidado en el proceso de su formulación y aprobación.



7.7. Cronograma del monitoreo y acompañamiento en gestión escolar

El cronograma del monitoreo y acompañamiento en gestión escolar es la presentación organizada de las estrategias previstas en el Plan, el mismo que debe considerar un cuadro resumen y una tabla organizada con la precisión de plazos y responsables.

Nº	Actividad operativa	Tarea	Periodo o fecha	Responsable
01	Visita de monitoreo y acompañamiento	1ra visita de monitoreo y acompañamiento a la gestión escolar	Hasta el 27 de agosto de 2025	DRE Ayacucho y UGEL
		2da visita de monitoreo y acompañamiento a la gestión escolar	Hasta el 07 de noviembre de 2025	DRE Ayacucho y UGEL
02	Asistencia técnica en gestión escolar	Taller para la formulación/actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) dirigido a equipo de gestión escolar de las UGEL.	Julio de 2025	DRE Ayacucho
		Talleres de réplica para la formulación/actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) dirigido a directivos de instituciones educativas focalizadas.	Agosto de 2025	UGEL
		Taller para la formulación/actualización del Reglamento Interno (RI) dirigido a equipo de gestión escolar de las UGEL.	Agosto de 2025	DRE Ayacucho
		Talleres de réplica para la formulación/actualización del Reglamento Interno (RI) dirigido a directivos de instituciones educativas focalizadas.	Setiembre de 2025	UGEL
		Taller para la formulación/actualización del Proyecto Curricular Institucional (PCI) dirigido a equipo de gestión escolar de las UGEL.	Octubre de 2025	DRE Ayacucho
		Talleres de réplica para la formulación/actualización del Proyecto Curricular Institucional (PCI) dirigido a directivos de instituciones educativas focalizadas.	Noviembre de 2025	UGEL
	Curso virtual en gestión escolar.	Agosto a Noviembre 2025	DRE Ayacucho	





7.8. Pautas para la planificación del monitoreo y acompañamiento en gestión escolar en las UGEL:

La formulación del Plan Regional de Monitoreo y Acompañamiento en gestión escolar es formulado por el Equipo de Gestión Escolar de la DRE Ayacucho y el Plan Local de Monitoreo y Acompañamiento en Gestión Escolar es elaborado por el Equipo de Gestión escolar de la UGEL y debe contener mínimamente las siguientes partes:

1. Datos generales.
2. Justificación.
3. Objetivos (considerar la implementación satisfactoria de los compromisos de gestión escolar y la formulación participativa y oportuna de los instrumentos de gestión escolar).
4. Metas de atención (precisar el número de directivos a monitorear por nivel y modalidad educativa).
5. Matriz formativa (priorización de competencias y desempeños).
6. Metas de resultados.
7. Estrategias formativas (visita de monitoreo, acompañamiento, trabajo colegiado, microtalleres o talleres).
8. Instrumentos para el recojo de información y consolidación de resultados.
9. Cronograma del monitoreo y acompañamiento.
10. Evaluación y seguimiento.

El Plan Local de Monitoreo y Acompañamiento en Gestión Escolar debe ser socializado con los directores de las instituciones educativas focalizadas de la UGEL.



7.9. La UGEL prioriza la meta de monitoreo a directores e instituciones educativas según los siguiente criterios:

Nº	Criterio	Meta
1	Instituciones educativas de educación inicial polidocentes urbanas con mayor población estudiantil.	4
2	Instituciones educativas de educación primaria polidocentes urbanas con mayor población estudiantil.	4
3	Instituciones educativas de educación secundaria urbanas con mayor población estudiantil.	4
4	Instituciones educativas de educación inicial multigrado o unidocentes.	3
5	Instituciones educativas de educación primaria multigrado o unidocentes.	3
6	Instituciones educativas JER o JEC rurales o con pocas metas de atención.	4
7	Instituciones educativas CRFA o formación técnica.	1
8	Instituciones educativas de Educación Básica Alternativa urbana.	1
9	Instituciones educativas de Educación Básica Alternativa rural.	1
Total		25

En el caso de las instituciones educativas solo se monitorean los compromisos de gestión escolar y las prácticas de gestión según el modelo de servicio y, en planificación escolar solo la formulación del PAGE.

8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 8.1. Los procedimientos no previstos en la presente directiva se establecen a nivel de UGEL o con la respectiva modificatoria del presente documento, siempre que no afecte la esencia y naturaleza de las disposiciones específicas.
- 8.2. Las instituciones educativas privadas pueden aplicar los lineamientos de la presente directiva como una iniciativa y compromiso en su proceso de adecuación a las condiciones básicas de calidad.

Ayacucho, junio de 2025



Dr. Oster Waldimer Paredes Fernández
 Director Regional de Educación de Ayacucho

FICHA DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR 2025

I. DATOS GENERALES:

UGEL			
Institución Educativa		Modalidad	
Nivel/ciclo		Código Modular	
Modelo de servicio/ forma de atención			
Lugar		Distrito	
Director/a			
N° DNI		N° celular	
N° de estudiantes	() Total asistentes () Varones () Mujeres		
Monitor(a)		Cargo	
Fecha		Duración	Inicio : Término:

II. ESCALA PARA LA VALORACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR:

2.1. Escala para valorar la implementación de las prácticas de gestión:

Nivel de cumplimiento	Condición
1: En inicio	No presenta ninguna o 1 evidencia de la ejecución de tareas para implementar la práctica de gestión.
2: En proceso	Presenta 2 evidencias de la ejecución de tareas para implementar la práctica de gestión.
3: Satisfactorio	Presenta 3 o 4 evidencias de la ejecución de tareas para implementar la práctica de gestión.

2.2. Escala para determinar la valoración global de la implementación de los compromisos de gestión escolar:

Nivel de logro	Conclusión descriptiva
1 En inicio	La institución educativa evidencia muchas debilidades en la implementación de los compromisos de gestión escolar; por ello, debe organizar los equipos, establecer objetivos y metas, disponer de recursos y monitorear los avances y dificultades.
2 En proceso	La institución educativa evidencia fortalezas y debilidades en la implementación de los compromisos de gestión escolar; por ello, debe estimular al equipo de trabajo por los avances en los resultados, plantear acciones de mejora para superar las debilidades, monitorear y acompañar su trabajo.
3 Satisfactorio	La institución educativa evidencia muchas fortalezas en la implementación de los compromisos de gestión escolar; por ello, debe felicitar al equipo de trabajo por los resultados y acompañar su trabajo para garantizar la sostenibilidad.

III. ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR:

3.1. CGE3. Gestión de las condiciones operativas al sostenimiento del servicio educativo:

Indicador 3.1. Planifica y monitorea el cumplimiento de la calendarización escolar 2024.

N°	Evidencia(s)	Cotejo	
		Sí	No
1	¿En el PAT 2025 se ha previsto la calendarización del año escolar se precisan los días efectivos mínimos en las 36 semanas lectivas?		
2	¿Se ha comunicado a la UGEL la modalidad del desarrollo de las semanas de gestión, el trabajo a desarrollar y los productos a lograr?		
3	¿Cuenta con evidencia confiable del cumplimiento de la jornada laboral del personal docente y no docente durante las semanas de gestión (de inicio o intermedias)? Si el trabajo es presencial control de asistencia digital o física o si es virtual, control de asistencia virtual o las evidencias del trabajo virtual.		
4	¿Cuenta con evidencia física o repositorio digital de los productos trabajados en las semanas de gestión (de inicio e intermedias)?		
Total			

Valoración del nivel de implementación	1: En inicio	2: En proceso	3: Satisfactorio
---	--------------	---------------	------------------

Indicador 3.2. Gestiona de manera oportuna y sin condicionamientos la matrícula y continuidad de estudios de los estudiantes de la institución educativa.

N°	Evidencia(s)	Cotejo	
		Sí	No
1	¿En el PAT 2025 se ha previsto acciones para mejorar el proceso y optimización de la matrícula escolar?		
2	¿Cuenta con evidencias de la campaña de sensibilización para la matrícula oportuna y la cobertura de las metas de atención por sección?		
3	¿Cuenta con informe o reporte Excel sobre la estadística de los estudiantes de la institución educativa sobre la lengua materna, segunda lengua, discapacidad y cantidad de hermanos de la institución educativa?		
4	¿Cuenta con directorio actualizado de los padres de familia o apoderados de los estudiantes (general o por sección), precisando domicilio, ocupación del padre, grado de instrucción, religión, fecha de nacimiento, número de celular, dirección domiciliar y/o lengua materna?		
5	¿En el PAT 2025 se ha previsto acciones para mejorar el proceso y optimización de la matrícula escolar?		
Total			

Valoración del nivel de implementación	1: En inicio	2: En proceso	3: Satisfactorio
---	--------------	---------------	------------------

Indicador 3.3. Hace seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la institución educativa.

N°	Evidencia(s)	Cotejo	
		Sí	No
1	¿En el PAT 2025 se ha previsto acciones para mejorar la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la institución educativa?		
2	¿Los informes y reportes mensuales de cumplimiento de la jornada laboral del director, personal docente y no docente del 1er semestre 2025 han sido visados por el CONEI o APAFA?		
3	¿Cuenta con informes de asistencia mensual o registro consolidado de asistencia de estudiantes en el SIAGIE o archivos EXCEL de los meses de marzo, abril y de ser posible de mayo de 2024?		
4	¿Cuenta con una base de datos nominal de estudiantes con asistencia irregular por secciones y grados/edades?		
Total			

Valoración del nivel de implementación	1: En inicio	2: En proceso	3: Satisfactorio
---	--------------	---------------	------------------

Indicador 3.4. Planifica y ejecuta acciones para la gestión del riesgo, salud escolar y espacios salubres en el local escolar.

N°	Evidencia(s)	Cotejo	
		Sí	No
1	¿En el PAT 2025 se ha previsto acciones para mejorar la implementación de la gestión del riesgo de desastres y la reducción de la vulnerabilidad?		
2	¿Se ha conformado la brigada de gestión del riesgo y educación ambiental, se tiene el plan de trabajo de la brigada de gestión del riesgo y educación ambiental y se ha aprobado y socializado el plan de gestión del riesgo de desastres que cumple con la estructura establecida en la (R.S.G. N° 302-2019-MINEDU)?		
3	¿Se tiene plan/es específico/s, oficios de invitación, convenios o informes de las actividades para mejorar la <u>Salud Escolar</u> como campañas de vacunación, salud bucal, salud mental, consejería, ESI, otros?		
4	¿Se tiene con plan/es específico/s, oficios de invitación, convenios, fotografías o informes de las actividades para la promoción de comportamientos, entornos y hábitos saludables (alimentación saludable, actividad física, técnicas de relajación, actividades lúdicas, prevención del acoso, protección de los efectos de la radiación solar, otros.)?		
Total			

Valoración del nivel de implementación	1: En inicio	2: En proceso	3: Satisfactorio
---	--------------	---------------	------------------

Indicador 3.5. Recepciona, codifica, distribuye, sensibiliza y monitorea el uso de materiales y recursos educativos.

N°	Evidencia(s)	Cotejo	
		Sí	No
1	¿En el PAT 2025 se ha previsto acciones para mejorar para mejorar el proceso de distribución, seguimiento y uso de los materiales educativos?		
2	¿Cuenta con actas de entrega a estudiantes y docentes o cuadernos de cargo de la entrega de materiales educativos dotación 2025?		
3	¿Cuenta con citación/es a reuniones con padres de familia y/o actas, banners, comunicados o compromisos para el uso y conservación de los materiales y/o recursos educativos (tabletas)?		
4	¿Cuenta con el plan de monitoreo, fichas de monitoreo, memorandos a docentes o informes sobre el uso pedagógico de los materiales y recursos educativos (tabletas) en las sesiones de aprendizaje?		
Total			

Valoración del nivel de implementación	1: En inicio	2: En proceso	3: Satisfactorio
---	--------------	---------------	------------------

Indicador 3.6. Gestiona el mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de la institución educativa.

N°	Evidencia(s)	Cotejo	
		Sí	No
1	¿Lo servicios higiénicos y estaciones de lavado de manos se encuentran operativos?		
2	¿Se ha desarrollado acciones de limpieza, desinfección a adecuación del local escolar con participación de la comunidad educativa?		
3	¿Cuenta con informe y evidencias observables del uso del presupuesto de uso del presupuesto del PNMLE 2025?		
4	¿Cuenta con oficios u otra evidencia de gestión en instituciones (Municipalidad, GRA o empresas.) para la mejora de la infraestructura escolar, equipamiento o conectividad para garantizar la prestación adecuada del servicio educativo?		

Valoración del nivel de implementación 1: En inicio 2: En proceso 3: Satisfactorio

Indicador 3.7. Organiza, brinda asistencia y monitorea el funcionamiento de los comités de gestión escolar. (Propuesta regional).

N°	Evidencia(s)	Cotejo	
		Sí	No
1	¿Cuenta con resolución o resoluciones directorales de conformación de los comités de condiciones operativas, gestión pedagógica y gestión del bienestar escolar?		
2	¿Cuenta con actas de instalación de los comités de gestión escolar y de asistencia técnica para la formulación de los planes de trabajo 2024?		
3	¿Cuenta con resoluciones directorales o memorando de aprobación de los planes de trabajo 2024?		
4	¿Cuenta con informes o fotografías de implementación de tareas de los comités de gestión escolar?		
Total			

Valoración del nivel de implementación 1: En inicio 2: En proceso 3: Satisfactorio

Evaluación del nivel de implementación del compromiso de gestión de las condiciones operativas:

N°	Indicadores de desempeño	Nivel de implementación	Fortalezas o debilidades
1	Planifica y monitorea el cumplimiento de la calendarización escolar 2024.		
2	Gestiona de manera oportuna y sin condicionamientos la matrícula y continuidad de estudios de los estudiantes de la institución educativa.		
3	Hace seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la institución educativa.		
4	Planifica y ejecuta acciones para la gestión del riesgo, salud escolar y espacios salubres en el local escolar.		
5	Recepciona, codifica, distribuye, sensibiliza y monitorea el uso de materiales y recursos educativos.		
6	Gestiona el mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de la institución educativa.		
7	Organiza, brinda asistencia y monitorea el funcionamiento de los comités de gestión escolar (Propuesta regional).		
Promedio /Nivel de implementación del compromiso de gestión escolar			Conclusión:

Escala de valoración: En inicio (1 a 1.4); En proceso (1.6 a 2.4) y Satisfactorio (2.6 a 3)

3.2. CGE 4_ Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB:

Indicador 4.1. Planifica, organiza y lidera espacios de trabajo colegiado y estrategias para la mejora del desempeño docente.

N°	Evidencia(s)	Cotejo	
		Sí	No
1	¿En el PAT 2025 acciones para desarrollar el trabajo colegiado e impulsar el funcionamiento de comunidades de aprendizaje?		

2	¿Cuenta con un plan para el desarrollo del trabajo colegiado y evidencias de sus desarrollo como convocatorias y listas de asistencia de las reuniones de trabajo colegiado?		
3	¿Cuenta con actas de compromisos de mejora a partir de la reflexión y autoevaluación de la práctica pedagógica (planificación, mediación y evaluación de los aprendizajes)?		
4	¿Cuenta con actas de conformación de comunidades de aprendizaje de profesionales y/ o el plan de trabajo de las comunidades de aprendizaje profesional?		
Total			

Valoración del nivel de implementación	1: En inicio	2: En proceso	3: Satisfactorio
---	--------------	---------------	------------------

Indicador 4.2. Planifica, ejecuta y evalúa los resultados del monitoreo a la práctica pedagógica docente.

N°	Evidencia(s)	Cotejo	
		Sí	No
1	¿Cuenta con plan de monitoreo y acompañamiento pedagógico precisando los objetivos, metas físicas y cronograma de visitas?		
2	¿Cuenta con fichas de monitoreo de las visitas realizadas, informes del monitoreo realizado o reporte consolidado del Simón del personal que ejerce la función de monitor pedagógico?		
3	¿El personal que ejerce la función de monitor pedagógico cuenta con plan de acompañamiento individualizado con registro de recepción y memorando de remisión a la UGEL o dirección?		
4	¿Cuenta con citas o listas de asistencia para la socialización y reflexión general de los resultados del monitoreo diagnóstico?		
Total			

Valoración del nivel de implementación	1: En inicio	2: En proceso	3: Satisfactorio
---	--------------	---------------	------------------

Indicador 4.3. Gestiona la mejora de los aprendizajes (Propuesta regional).

N°	Evidencia(s)	Cotejo	
		Sí	No
1	¿Cuenta con informe y reporte sistematizado de la evaluación diagnóstica precisando la identificación de necesidades de aprendizaje de los estudiantes por grado/edad y competencias?		
2	¿Cuenta con la convocatoria y lista de asistencia de la reunión pedagógica institucional para socializar, reflexionar y asumir compromisos para la mejora de los aprendizajes?		
3	¿La institución educativa cuenta con un plan de refuerzo escolar o plan de mejora de los aprendizajes precisando las metas en las competencias priorizadas, responsables, estrategias pedagógicas para mejorar el logro de aprendizajes y cronograma de actividades?		
4	¿Cuenta con documentos pedagógicos (unidades o proyectos) o materiales educativos para el desarrollo del refuerzo escolar?		
Total			

Valoración del nivel de implementación	1: En inicio	2: En proceso	3: Satisfactorio
---	--------------	---------------	------------------

Indicador 4.4. Desarrolla estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culmine su trayectoria educativa.

N°	Evidencia(s)	Cotejo	
		Sí	No
1	¿Cuenta con el informe del diagnóstico de habilidades socioemocionales y factores de riesgo remitido a la UGEL?		
2	¿Se han desarrollado reuniones con los docentes de aula o tutores para sensibilizar y orientar la mejora del desarrollo de las habilidades socioemocionales y atención a estudiantes en situaciones de riesgo?		
3	¿Cuenta con la base de datos nominal de estudiantes en riesgo alto por grado/edad y sección?		
4	¿Los docentes de aula o tutores han incorporado en su plan de tutoría de aula sesiones de tutoría grupal para fortalecer el desarrollo de las habilidades socioemocionales?		
Total			

Valoración del nivel de implementación	1: En inicio	2: En proceso	3: Satisfactorio
---	--------------	---------------	------------------

Indicador 4.5. Implementa estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.

N°	Evidencia(s)	Cotejo	
		Sí	No
1	¿En el PEI, PCI o PAT se tiene la propuesta diversificada del panel de valores y actitudes considerando los enfoques transversales del CNEB?		
2	¿Se cuenta con un proyecto o estrategia institucional u orientaciones pedagógicas para fortalecer la educación en valores en el marco de la implementación de los enfoques transversales del CNEB?		
3	¿La institución educativa cuenta con plan lector aprobado por la dirección y evidencias de su implementación (convocatoria, lista de asistencia, actas, informes o PPT)?		
4	¿La institución educativa cuenta con un Proyecto Educativo Ambiental Integrado aprobado y/o evidencias de su implementación (Informes, fotografías, observación de campo)?		
Total			

Valoración del nivel de implementación	1: En inicio	2: En proceso	3: Satisfactorio
---	--------------	---------------	------------------

Indicador 4.6. Implementa acciones y estrategias formativas para fortalecer el desempeño y bienestar de los docentes.

N°	Evidencia(s)	Cotejo	
		Sí	No
1	¿Se ha incorporado en el PAT 2025 acciones para fortalecer el desempeño y bienestar de los docentes?		
2	¿El/La directora/a y/o el Comité de gestión pedagógica cuenta con informe o diagnóstico de las necesidades formativas de los docentes de la institución educativa?		
3	Cuenta con evidencias (plan de actividad, PPT, material de apoyo, citas o lista de asistencia) del desarrollo de acciones formativas para fortalecer las competencias de los docentes.		
4	¿El/La directora/a y/o el Comité de gestión pedagógica cuenta con evidencias de la promoción, seguimiento y desarrollo de buenas prácticas docentes?		
Total			

Valoración del nivel de implementación	1: En inicio	2: En proceso	3: Satisfactorio
---	--------------	---------------	------------------

Evaluación del nivel de implementación del compromiso gestión de la práctica pedagógica:

N°	Indicador de desempeño	Nivel de implementación	Fortalezas o debilidades
1	Planifica, organiza y lidera espacios de trabajo colegiado y estrategias para la mejora del desempeño docente.		
2	Planifica, ejecuta y evalúa los resultados del monitoreo de la práctica pedagógica docente.		
3	Gestiona la mejora de los aprendizajes (Propuesta regional).		
4	Desarrolla estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.		
5	Implementa estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa		
6	Implementa acciones o estrategias formativas para fortalecer el desempeño y bienestar de los docentes.		
Promedio /Nivel de implementación del compromiso de gestión escolar			Conclusión:

Escala de valoración: En inicio (1 a 1.3); En proceso (1.5 a 2.3) y Satisfactorio (2.5 a 3)

3.3. CGE5. Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes:

Indicador 5.1. Fortalece los espacios de participación democrática y organización de la institución educativa.

N°	Evidencia(s)	Cotejo	
		Sí	No
1	¿Se ha incorporado en el PAT 2025 acciones para los espacios de participación democrática y organización de la institución educativa?		
2	¿Cuenta con evidencias (citaciones, fotografías o actas) de reuniones con los representantes del Municipio Escolar y Comités de Aula para recoger sus expectativas, demandas y/o necesidades?		
3	¿La institución educativa cuenta con evidencias (citaciones, fotografías o actas) de reuniones de trabajo o coordinación con la directiva de APAFA para la solución a los problemas de la institución educativa y el cumplimiento de sus funciones?		
4	¿La institución educativa ha conformado la Brigada de Autoprotección Escolar (BAPE) con acto resolutivo y monitorea su funcionamiento?		
Total			

Valoración del nivel de implementación	1: En inicio	2: En proceso	3: Satisfactorio
---	--------------	---------------	------------------

Indicador 5.2. Promueve la formulación participativa y monitorea la implementación de las normas de convivencia de la institución educativa.

N°	Evidencia(s)	Cotejo	
		Sí	No
1	¿Cuenta con evidencias (actas o informes) de la aprobación de las normas de convivencia y medidas correctivas con participación de la comunidad educativa al inicio del año escolar?		
2	¿Las normas de convivencia se han elaborado en términos positivos, se alinean con los enfoques transversales, se proponen medidas correctivas y se ha insertado en el reglamento interno?		
3	¿Las normas de convivencia y medidas correctivas se difunden en paneles informativos, infografías o banners en los espacios públicos del local escolar?		
4	¿Cuenta con evidencias (actas) del seguimiento y evaluación del impacto de la aplicación de las normas de convivencia en las interacciones pedagógicas y sociales en la institución educativa?		
Total			

Valoración del nivel de implementación	1: En inicio	2: En proceso	3: Satisfactorio
---	--------------	---------------	------------------

Indicador 5.3. Implementa acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la institución educativa.

N°	Evidencia(s)	Cotejo	
		Sí	No
1	¿En el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar – TOECE se tienen objetivos y acciones orientadas a la promoción de una convivencia escolar libre de violencia?		
2	¿Cuenta con evidencias (planes, informes, fotografías, banners u otros) que se han desarrollado acciones de promoción, difusión y sensibilización contra todo tipo de violencia escolar a nivel de estudiantes y docentes?		
3	¿Cuenta con evidencias (planes, informes, fotografías, banners u otros) que ha desarrollado o va a desarrollar actividades institucionales para la prevención de la violencia que involucre a la comunidad educativa y población en general?		
4	¿Cuenta con evidencias (planes, informes, fotografías, banners u otros) que ha desarrollado o va a desarrollar actividades de acogida, integración grupal de los estudiantes, asambleas de aula, día de la familia, campamentos o paseos, festidanzas o recreos amigables?		
Total			

Valoración del nivel de implementación	1: En inicio	2: En proceso	3: Satisfactorio
---	--------------	---------------	------------------

Indicador 5.4. Gestiona la atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.

N°	Evidencia(s)	Cotejo	
		Sí	No
1	¿Cuenta con el directorio actualizado o base de datos de los estudiantes de cada sección como son: dirección domiciliaria y números telefónicos de los padres o apoderados?		
2	¿Cuenta con evidencias (citaciones o lista de asistencia) de reuniones permanentes con los docentes de aula o tutores para evaluar la regularidad de asistencia o incidentes relacionados con violencia escolar?		
3	¿Cuenta con evidencias (citaciones o lista de asistencia) de reuniones de sensibilización a docentes, tutores o padres de familia sobre los protocolos de atención en casos de violencia escolar?		
4	¿Tiene el Libro de Registro de Incidencias y/o el registro/reporte de casos de violencia en el SiseVe?		
Total			

Valoración del nivel de implementación	1: En inicio	2: En proceso	3: Satisfactorio
---	--------------	---------------	------------------

Indicador 5.5. Gestiona el funcionamiento de la red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.

N°	Evidencia(s)	Cotejo	
		Sí	No
1	¿En el PAT 2025 se han incorporado acciones para fortalecer funcionamiento de la red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar?		
2	¿Tiene acta de conformación de la red de apoyo institucional con aliados de su comunidad (autoridades locales, juez de paz, centro de salud, DEMUNA, CEM, Fiscalía, Defensoría del Pueblo y/o Comisaría)?		
3	¿Cuenta con citaciones, oficios de invitación o lista de asistencia de reuniones con los integrantes de la red de apoyo institucional para la protección escolar?		
4	¿Cuenta con evidencias (planes, oficios, informes fotografías) del desarrollo de acciones de promoción y prevención de violencia escolar con participación de la red de aliados?		
Total			

Valoración del nivel de implementación	1: En inicio	2: En proceso	3: Satisfactorio
---	--------------	---------------	------------------

Indicador 5.6. Fortalece el acompañamiento de los estudiantes y familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.

N°	Evidencia(s)	Cotejo	
		Sí	No
1	¿Cuenta con evidencias de acciones de capacitación para mejorar el rol del tutor (plan de actividad, citación, lista de asistencia, captura de pantalla, fotografías o informes)?		
2	¿Cuenta con evidencias de acciones de trabajo colegiado para mejorar la convivencia escolar (plan de actividad, citación, lista de asistencia, captura de pantalla, fotografías o informes)?		
3	¿Cuenta con evidencias del monitoreo y acompañamiento al trabajo de los tutores y docentes de aula (plan de monitoreo, fichas de monitoreo, reporte consolidado del monitoreo o informes)?		
4	¿Cuenta con un plan o estrategia para fortalecer la participación de los padres de familia como soporte en el proceso de formación de los estudiantes?		
Total			

Valoración del nivel de implementación	1: En inicio	2: En proceso	3: Satisfactorio
---	--------------	---------------	------------------

Evaluación del nivel de implementación del compromiso de gestión del bienestar escolar:

N°	Indicador de desempeño	Nivel de implementación	Fortalezas o debilidades
1	Fortalece los espacios de participación democrática y organización de la institución educativa.		
2	Promueve la formulación participativa y monitorea la implementación de las normas de convivencia de la institución educativa.		
3	Implementa acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la institución educativa.		
4	Gestiona la atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes		
5	Gestiona el funcionamiento de la red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.		
6	Fortalece el acompañamiento de los estudiantes y familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.		
Promedio /Nivel de implementación del compromiso de gestión escolar			Conclusión:

Escala de valoración: En inicio (1 a 1.3); En proceso (1.5 a 2.3) y Satisfactorio (2.5 a 3)

IV. CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Nº	Compromiso de gestión escolar	Nivel de desarrollo alcanzado	Compromisos, tareas o alternativas
3	Gestión de las condiciones operativas		
4	Gestión de la práctica pedagógica		
5	Gestión del bienestar escolar		
Valoración global de la implementación de los compromisos de gestión escolar			Conclusión:

Escala de valoración: En inicio (1 a 1.3); En proceso (1.7 a 2.3) y Satisfactorio (2.7 a 3)

.....
Director/a de la I.E.

.....
Monitor/a DREA/UGEL



RÚBRICAS PARA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LA PLANIFICACIÓN ESCOLAR 2025 – PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

I. DATOS GENERALES:

UGEL			
Institución Educativa			
Modalidad		Nivel	
Modelo de servicio/ Forma de atención		Código Modular	
Distrito		Centro Poblado	
Director/a		Condición	
N° DNI		N° celular	
Monitor(a)		Cargo	
Fecha		Hora	Inicio: Término:

II. ESCALA DE VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO:

Niveles de desempeño	Descripción resumida del desempeño
Nivel 1 En inicio	El/La directora/a no alcanza a demostrar los aspectos mínimos del desempeño porque el PEI evidencia muchas debilidades en la formulación técnica de sus componentes, la redacción y organización de la información tiene muchas debilidades y no acredita la participación de la comunidad educativa en su formulación.
Nivel 2 En proceso	El/La directora/a presenta fortalezas y debilidades en la valoración de los criterios que caracterizan el desempeño porque el PEI evidencia fortalezas y debilidades en la formulación técnica de sus componentes, la redacción y organización de la información tiene fortalezas y debilidades y acredita cierto nivel de participación de la comunidad educativa en su formulación.
Nivel 3 Satisfactorio	El/La directora/a cumple con los criterios previstos como deseables lo que evidencia un nivel adecuado en su desempeño porque el PEI evidencia fortalezas en la formulación técnica de sus componentes, la redacción y organización de la información es la adecuada y acredita un buen nivel de participación de la comunidad educativa en sus formulación.

III. DESEMPEÑOS PRIORIZADOS

Desempeño	N°	Indicador/ Rúbrica	N°	Criterio de análisis
Formula o actualiza participativamente y con pertinencia técnica el Proyecto Educativo Institucional	1.1	Formula con adecuación técnica y pertinencia los componentes del PEI.	1	El diagnóstico posibilita la identificación de fortalezas y debilidades en el funcionamiento de la institución, análisis de los resultados de la gestión escolar (eficiencia escolar) y la identificación de problemas y oportunidades del contexto.
			2	La misión y visión se alinea con los fines y objetivos de la política educativa nacional y la propuesta de valores y actitudes es coherente con los enfoques transversales.
			3	La propuesta de objetivos, indicadores y metas se organizan en función a los CGE, precisan los resultados de la gestión escolar y posibilitan la mejora de la calidad del servicio educativo.
			4	La propuesta pedagógica desarrolla información sobre los fundamentos del enfoque pedagógico y lineamientos para fortalecer la gestión pedagógica.
			5	La propuesta de gestión desarrolla información sobre los fundamentos de la gestión escolar y lineamientos para fortalecer la gestión estratégica y administrativa.
	1.2	Organiza la estructura formal y redacción adecuada del PEI.	6	La organización y presentación de las partes posibilita su manejo y comprensión.
			7	El uso de recursos textuales facilita su comprensión.
	1.3	Involucra y gestiona la participación de los actores educativos en la formulación/actualización del PEI.	8	Realiza acciones para sensibilizar, empoderar e involucrar a los actores educativos en la formulación del PEI.
			9	Promueve e involucra a la comunidad educativa en el proceso de formulación, validación y aprobación del PEI.



IV. RÚBRICAS PARA LA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DIRECTIVO

4.1. Rúbrica 1: Formula con adecuación técnica y pertinencia los componentes del PEI

Criterio de análisis	Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio
<p>El diagnóstico posibilita la identificación de fortalezas y debilidades en el funcionamiento de la institución, análisis de los resultados de la gestión escolar (eficiencia escolar) y la identificación de problemas y oportunidades del contexto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Precisa el análisis comparativo de los avances en la reducción del nivel de inicio e incremento en el nivel satisfactorio en el aprendizaje de los estudiantes en el año 2024 o de los últimos tres años, utilizando información cuantitativa sobre los indicadores previstos en el CGE1, tanto de las evaluaciones de aprendizajes internas (realizadas por los docentes) y externas (nacionales y regionales), solo para el caso de educación primaria y secundaria. ● Precisa el análisis comparativo de los resultados de la reducción del número de estudiantes que abandona sus estudios en el año 2024 o los últimos 3 años a partir de datos estadísticos extraídos del SIAGIE (Indicador del CGE2). ● Desarrolla una evaluación del funcionamiento institucional a partir del análisis de las prácticas de gestión de los compromisos de gestión escolar 3, 4 y 5 e identifica fortalezas y debilidades. ● Se identifica con claridad y pertinencia técnica las oportunidades y problemas del contexto social, ambiental, cultural y productivo de la localidad o región donde se ubica la institución educativa.
	Descriptor del nivel 2 - Proceso
	<ul style="list-style-type: none"> ● Precisa información referencial sobre el logro de resultados de aprendizajes del año 2024 o de los últimos tres años, sin considerar el análisis comparativo de los avances en la reducción del nivel de inicio e incremento en el nivel satisfactorio en el aprendizaje de los estudiantes. ● Precisa información cuantitativa sobre la reducción del número de estudiantes que abandona sus estudios en el año 2024 o los últimos 3 años (Indicador del CGE2). ● Desarrolla una evaluación del funcionamiento institucional de manera general o a partir del análisis de las prácticas de gestión de los compromisos de gestión escolar 3, 4 y 5 sin identificar fortalezas o debilidades. ● Precisa información referencial (no segmentada) sobre las oportunidades y problemas del contexto social, ambiental, cultural y productivo de la localidad o región.
	Descriptor del nivel 1 - Inicio
	<ul style="list-style-type: none"> ● Precisa información general o no presenta información estadística sobre el logro de resultados de aprendizajes. ● Precisa información general o no presenta información estadística sobre la reducción del número de estudiantes que abandona sus estudios (Indicador del CGE2). ● Desarrolla una evaluación del funcionamiento institucional de manera abstracta, incoherente o no desarrolla el análisis del funcionamiento institucional. ● Precisa información general o no presenta información sobre las oportunidades y problemas del contexto social, ambiental, cultural y productivo de la localidad o región.
	Apreciación y valoración del criterio:
	<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
<p>La misión y visión se alinea con los fines y objetivos de la política educativa nacional y la propuesta de valores y actitudes es coherente con los enfoques transversales.</p>	Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio
	<ul style="list-style-type: none"> ● La visión de la institución educativa es una declaración breve y clara, expresa la imagen futura de la institución educativa y considera con ejes los CGE 1 y CGE2. ● En el instrumento se expone el alineamiento de la visión con el PEN y PER o se resalta los componentes de la visión institucional. ● La misión de la institución educativa es precisa y clara y expresa la razón de ser de la institución educativa y contiene los dos fines del servicio educativo que son concordantes con los CGE 1 y CGE2 ● La propuesta de valores y actitudes de la institución educativa están alineados a los enfoques transversales y contiene un panel diversificado de valores y actitudes que guiarán el proceso formativo, el clima institucional y el comportamiento social de la comunidad educativa.
	Descriptor del nivel 2 - Proceso
	<ul style="list-style-type: none"> ● La visión de la institución educativa es extensa y detallada, expresa la imagen futura de la institución educativa, pero considera los CGE 1 y CG2 de manera imprecisa. ● La misión de la institución educativa expresa de manera general la razón de ser de la institución educativa, además, se refiere de manera imprecisa a los CGE 1 y CGE2 ● La propuesta de valores y actitudes de la institución educativa repite el contenido de los enfoques transversales del CNEB.



	<p style="text-align: center;">Descriptor del nivel 1 - Inicio</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La visión de la institución educativa es extensa y detallada, expresa la imagen futura de la institución educativa, pero no considera los CGE 1 y CGE2. ● La misión de la institución educativa expresa de manera general la razón de ser de la institución educativa, además, no menciona los CGE 1 y CGE2 ● La propuesta de valores y actitudes de la institución educativa no se alinea a los enfoques transversales del CNEB. <p>Apreciación y valoración del criterio:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
<p>La propuesta de objetivos, indicadores y metas se organizan en función a los CGE, precisan los resultados de la gestión escolar y posibilitan la mejora de la calidad del servicio educativo.</p>	<p style="text-align: center;">Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Presenta al menos dos (02) objetivos de resultados coherentes con los compromisos de gestión escolar 1 y 2 y los indicadores de seguimiento han sido precisados o contextualizados. ● Presenta al menos tres (03) objetivos de condiciones coherentes con los compromisos de gestión escolar 3, 4 y 5 y los indicadores se expresan como condiciones o productos a alcanzar en cada práctica de gestión. ● Los indicadores de resultados y condiciones utilizan un parámetro de medición (número o porcentaje), son específicos, medibles, relevantes y realizables. ● Se presentan las metas multianuales según el horizonte temporal del PEI, precisan una línea de base con datos con fuente de información, tentativo o sin línea de base y tienen carácter ascendente o incremental, descendente o estable. <p style="text-align: center;">Descriptor del nivel 2 - Proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Presenta al menos dos (02) objetivos de resultados coherentes con los compromisos de gestión escolar 1 y 2; pero, los indicadores de seguimiento no han sido precisados o contextualizados. ● Presenta al menos tres (03) objetivos de condiciones coherentes con los compromisos de gestión escolar 3, 4 y 5; pero presenta indicadores de condiciones de manera general. ● Los indicadores de resultados y condiciones utilizan un parámetro de medición (número o porcentaje); pero son poco específicos, poco medibles y poco realizables. ● Las metas multianuales no precisan una línea de base y son poco realizables. <p style="text-align: center;">Descriptor del nivel 1 - Inicio</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Presenta objetivos generales no alineados a los CGE. ● Los indicadores no utilizan un parámetro de medición (número o porcentaje), no son específicos, no son medibles y no son realizables. ● No presenta metas multianuales. <p>Apreciación y valoración del criterio:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
<p>La propuesta pedagógica desarrolla información sobre los fundamentos del enfoque pedagógico y lineamientos para fortalecer la gestión pedagógica.</p>	<p style="text-align: center;">Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Explica y desarrolla información básica y relevante sobre el perfil de egreso, principios y enfoques transversales que guían el proceso formativo de los estudiantes (citando fuentes como la Ley N° 28044. CNEB, PER Ayacucho, etc.). ● Explica y desarrolla información básica sobre los fundamentos de la propuesta pedagógica, categorías curriculares y orientaciones pedagógicas para la diversificación y planificación curricular, mediación, evaluación y bienestar escolar (Citando fuentes como el CNEB o RM N° 649-2016-MINEDU). ● Explica y propone lineamientos para fortalecer la gestión pedagógica como alternativas de solución a la problemática identificada en las prácticas de gestión de los CGE 4 y 5. Estos lineamientos son como pautas para implementar estrategias, programas, actividades operativas. <p style="text-align: center;">Descriptor del nivel 2 - Proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Solo presenta información sobre el perfil de egreso, principios y enfoques transversales como transcripción de lo propuesto en el CNEB. ● Solo presenta información básica sobre los fundamentos de la propuesta pedagógica, categorías curriculares y orientaciones pedagógicas para la diversificación y planificación curricular, mediación, evaluación y bienestar escolar como transcripción de lo propuesto en el CNEB. ● No precisa lineamientos para fortalecer la gestión pedagógica.



	Descriptor del nivel 1 - Inicio <ul style="list-style-type: none"> Solo presenta información sobre el perfil de egreso y los enfoques transversales como copia de lo propuesto en el CNEB. Solo presenta información básica sobre las categorías curriculares y orientaciones pedagógicas para la diversificación y planificación curricular, mediación, evaluación y bienestar escolar como copia de lo propuesto en el CNEB. No precisa lineamientos para fortalecer la gestión pedagógica.
	Apreciación y valoración del criterio:
La propuesta de gestión desarrolla información sobre los fundamentos de la gestión escolar y lineamientos para fortalecer la gestión estratégica y administrativa.	Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio <ul style="list-style-type: none"> Explica y desarrolla información básica suficiente y significativa sobre cómo se define la gestión escolar, las dimensiones y organización de la institución educativa para lograr sus fines y objetivos en base a lo dispuesto en el D.S. N° 006-2021-MINEDU. Explica la importancia de los compromisos de gestión escolar en la gestión del servicio educativo en los procesos de planificación, organización y evaluación de los resultados. Explica y propone lineamientos para fortalecer la gestión institucional como alternativas de solución a la problemática identificada en las prácticas de gestión del CGE 3 o las dimensiones estratégica y administrativa. Estos lineamientos se presentan como pautas para implementar estrategias, programas, actividades operativas.
	Descriptor del nivel 2 - Proceso <ul style="list-style-type: none"> Presenta información básica y conceptual sobre la gestión escolar, las dimensiones y organización de la institución educativa como transcripción de lo previsto en D.S. N° 006-2021-MINEDU. Solo define a los compromisos de gestión escolar y presenta un breve resumen de cada uno. No precisa lineamientos para fortalecer la gestión institucional.
	Descriptor del nivel 1 - Inicio <ul style="list-style-type: none"> Presenta información general sobre gestión educativa o escolar sin mencionar lo previsto en D.S. N° 006-2021-MINEDU. No precisa información sobre las dimensiones, compromisos de gestión escolar ni de los comités de gestión escolar.
	Apreciación y valoración del criterio:

4.2. Rúbrica 2: Organiza la estructura formal y redacción adecuada del PEI

La organización y presentación adecuada de las partes del instrumento posibilita su manejo técnico.	Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio <ul style="list-style-type: none"> El instrumento de gestión tiene tapa o carátula, presentación, índice y bibliografía. Se utilizan separadores para organizar las partes o componentes del instrumento de gestión. Se utiliza el encabezado para focalizar el título del instrumento y la numeración adecuada y correlativa en las páginas del texto.
	Descriptor del nivel 2 - Proceso <ul style="list-style-type: none"> El instrumento de gestión tiene solo tapa o carátula y presentación. Las partes o componentes del instrumento de gestión se organizan solo con el uso de números romanos o arábigos. Solo se utiliza la numeración correlativa en las páginas y partes del texto.
	Descriptor del nivel 1 - Inicio <ul style="list-style-type: none"> El instrumento de gestión tiene solo tapa o carátula. No se utiliza numeración correlativa en las páginas.
	Apreciación y valoración del criterio:



	<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
<p>El uso de recursos textuales en la redacción del instrumento de gestión para facilitar su comprensión.</p>	<p style="text-align: center;">Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ● Se organiza la información separando los párrafos con dobles espacios o sangrías, numeración secuencial y jerarquizada de los subtítulos y viñetas para organizar información específica. ● Se utilizan recursos paratextuales gráficos (tablas, imágenes, organizadores visuales) para organizar, complementar o facilitar la comprensión de la información. ● Se utilizan citas textuales y/o fuentes en el desarrollo de la información.
	<p style="text-align: center;">Descriptor del nivel 2 - Proceso</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ● Se organiza información separando los párrafos con dobles espacios o sangría; pero no se utiliza numeración secuencial o jerarquizada en los subtítulos. ● Se utilizan recursos paratextuales gráficos (tablas, imágenes, organizadores visuales) sin numeración y sin señalar las fuentes. ● No se utilizan citas textuales y/o fuentes en el desarrollo de la información.
	<p style="text-align: center;">Descriptor del nivel 1 - Inicio</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● No se utiliza el doble espacio o sangría ni se utiliza numeración secuencial o jerarquizada en los subtítulos. ● No se utilizan recursos paratextuales gráficos (tablas, imágenes, organizadores visuales) sin numeración y sin señalar las fuentes. ● No se utilizan citas textuales y/o fuentes en el desarrollo de la información. 	
<p>Apreciación y valoración del criterio:</p>	
<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	

4.3. Rúbrica 3. Involucra y gestiona la participación de los actores educativos en la formulación/ actualización del PEI.

	<p style="text-align: center;">Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio</p>
<p>Realiza acciones para sensibilizar, empoderar e involucrar a los actores educativos en la formulación del PEI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La comunidad educativa (docentes, administrativos y padres de familia) ha participado en reuniones de sensibilización para reconocer la importancia del PEI en la mejora de la prestación del servicio educativo y el logro de resultados institucionales. ● El/La director/a ha conformado, asignado funciones e instalado al equipo de trabajo para la actualización del PEI. ● El equipo de trabajo ha formulado y socializado una hoja de ruta o plan para actualizar el PEI.
	<p style="text-align: center;">Descriptor del nivel 2 - Proceso</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ● Los docentes han participado en charlas o reuniones de evaluación del PEI anterior y la necesidad de su actualización o formulación. ● El/La director/a ha conformado y asignado funciones al equipo de trabajo para la actualización del PEI. ● El equipo de trabajo no ha formulado la hoja de ruta o plan para actualizar el PEI.
	<p style="text-align: center;">Descriptor del nivel 1 - Inicio</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ● No se cuenta con evidencia del desarrollo de charlas o reuniones de evaluación del PEI anterior y la necesidad de su actualización o formulación. ● El/La director/a NO ha conformado y asignado funciones al equipo de trabajo para la actualización del PEI. ● El equipo de trabajo NO ha formulado la hoja de ruta o plan para actualizar el PEI.
<p>Apreciación y valoración del criterio:</p>	
<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



Promueve e involucra a la comunidad educativa en el proceso de formulación, validación y aprobación del PEI.	Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio
	<ul style="list-style-type: none"> Se ha aplicado encuestas a actores educativos (docentes, administrativos y padres de familia) o desarrollado reuniones focales para consolidar el diagnóstico y definir la problemática educativa. Se han desarrollado reuniones de trabajo para socializar y validar la propuesta para definir o socializar la propuesta de identidad, objetivos y metas, pedagógica y de gestión. Se ha socializado y validado la propuesta final del PEI con la comunidad educativa (docentes, administrativos y padres de familia).
	Descriptor del nivel 2 - Proceso
	<ul style="list-style-type: none"> Solo se ha desarrollado reuniones con los docentes para consolidar el diagnóstico y definir la problemática educativa. Solo se ha desarrollado una reunión de trabajo para presentar los avances en la formulación o actualización del PEI. Se ha comunicado o informado a la comunidad educativa sobre la culminación de la formulación o actualización del PEI.
	Descriptor del nivel 1 - Inicio
<ul style="list-style-type: none"> No se ha desarrollado reuniones con los docentes para consolidar el diagnóstico y definir la problemática educativa. No se ha desarrollado una reunión de trabajo para presentar los avances en la formulación o actualización del PEI. No se ha comunicado o informado a la comunidad educativa sobre la formulación o actualización del PEI. 	
Apreciación y valoración del criterio:	
.....	

V. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO:

Rúbrica	N°	Criterios de análisis	Nivel de logro	
			Numérico	Descriptivo
Rúbrica 1. Promueve la formulación técnica y coherente del PEI.	1	El diagnóstico posibilita la identificación de fortalezas y debilidades en el funcionamiento de la institución, análisis de los resultados de la gestión escolar (eficiencia escolar) y la identificación de problemas y oportunidades del contexto.		
	2	La misión y visión se alinea con los fines y objetivos de la política educativa nacional y la propuesta de valores y actitudes es coherente con los enfoques transversales.		
	3	La propuesta de objetivos, indicadores y metas se organizan en función a los CGE, precisan los resultados de la gestión escolar y posibilitan la mejora de la calidad del servicio educativo.		
	4	La propuesta pedagógica desarrolla información sobre los fundamentos del enfoque pedagógico y lineamientos para fortalecer la gestión pedagógica.		
	5	La propuesta de gestión desarrolla información sobre los fundamentos de la gestión escolar y lineamientos para fortalecer la gestión estratégica y administrativa.		
Rúbrica 2. Orienta la organización y redacción adecuada del PEI.	6	La organización y presentación de las partes posibilita su manejo y comprensión.		
	7	El uso de recursos textuales facilita su comprensión.		
Rúbrica 3. Involucra y gestiona la participación de los actores educativos en la formulación/ actualización del PEI.	8	Realiza acciones para sensibilizar, empoderar e involucrar a los actores educativos en la formulación del PEI.		
	9	Promueve e involucra a la comunidad educativa en el proceso de formulación, validación y aprobación del PEI.		
Nivel de logro del desempeño				

Escala de valoración: Inicio 1 a 1.4 (9 -13 puntos); Proceso 1.5 a 2.4 (14 a 22 puntos) y Satisfactorio 2.5 a 3 (23 a 27 puntos)



VI. COMPROMISOS:

N°	Rúbrica	Reflexiones/Compromisos
1	Rúbrica 1. Promueve la formulación técnica y coherente del PEI.	<hr/>
2	Rúbrica 2. Orienta la organización y redacción adecuada del PEI.	<hr/>
3	Rúbrica 3. Involucra y gestiona la participación de los actores educativos en la formulación/actualización del PEI.	<hr/>

.....
Director/a

.....
Monitor/a



RÚBRICAS PARA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LA PLANIFICACIÓN ESCOLAR 2025 – PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)

I. DATOS GENERALES:

UGEL			
Institución Educativa			
Modalidad		Nivel	
Modelo de servicio/ Forma de atención		Código Modular	
Distrito		Centro Poblado	
Directora/a		Condición	
N° DNI		N° celular	
Monitor(a)		Cargo	
Fecha		Hora	Inicio: Término:

II. ESCALA DE VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO:

Niveles de desempeño	Descripción resumida del desempeño
Nivel 1 En inicio	El/La directora/a no alcanza a demostrar los aspectos mínimos del desempeño porque el PAT evidencia muchas debilidades en la formulación técnica de sus componentes, la redacción y organización de la información tiene muchas debilidades y no acredita la participación de la comunidad educativa en su formulación.
Nivel 2 En proceso	El/La directora/a presenta fortalezas y debilidades en la valoración de los criterios que caracterizan el desempeño porque el PAT evidencia fortalezas y debilidades en la formulación técnica de sus componentes, la redacción y organización de la información tiene fortalezas y debilidades y acredita cierto nivel de participación de la comunidad educativa en su formulación.
Nivel 3 Satisfactorio	El/La directora/a cumple con los criterios previstos como deseables lo que evidencia un nivel adecuado en su desempeño porque el PAT evidencia fortalezas en la formulación técnica de sus componentes, la redacción y organización de la información es adecuada y acredita un buen nivel de participación de la comunidad educativa en su formulación..

III. DESEMPEÑOS PRIORIZADOS:

Desempeño	N°	Indicador/ rúbrica	N°	Criterio de análisis
Formula participativamente y con pertinencia técnica el Plan Anual de Trabajo.	2.1	Formula con adecuación técnica y pertinencia los componentes del PAT.	1	El diagnóstico posibilita la identificación de fortalezas y debilidades en el funcionamiento de la institución e identificación de fortalezas y debilidades en el logro de los resultados de la gestión escolar (eficiencia escolar) en el año 2024.
			2	La propuesta de metas anuales es coherente con la matriz de objetivos, indicadores y metas multianuales del PEI.
			3	El plan de acción establece actividades en función a las prácticas de gestión de los compromisos de gestión escolar 3, 4 y 5 y la organización del año escolar 2025.
			4	Formula e incorpora los anexos establecidos en las normas que regulan el año escolar.
	2.2	Organiza la estructura formal y redacción adecuada del PAT.	5	La organización y presentación de las partes posibilita su manejo y comprensión.
			6	El uso de recursos textuales facilita su comprensión.
	2.3	Involucra y gestiona la participación de los actores educativos en la formulación del PAT.	7	Realiza acciones para sensibilizar, empoderar e involucrar a los actores educativos en la formulación del PAT.
			8	Promueve e involucra a la comunidad educativa en el proceso de formulación, validación y aprobación del PAT.



IV. RÚBRICAS PARA LA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DIRECTIVO

4.1. Rúbrica 1: Formula con adecuación técnica y pertinencia los componentes del PAT

<p>El diagnóstico posibilita la identificación de fortalezas y debilidades en el funcionamiento de la institución e identificación de fortalezas y debilidades en el logro de los resultados de la gestión escolar (eficiencia escolar) en el año 2024.</p>	<p style="text-align: center;">Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precisa el análisis comparativo de los avances en la reducción del nivel de inicio e incremento en el nivel satisfactorio en el aprendizaje de los estudiantes en el año 2024, utilizando información cuantitativa sobre los indicadores previstos en el CGE1, tanto de las evaluaciones de aprendizajes internas (realizadas por los docentes) y externas (nacionales y regionales), solo para el caso de educación primaria y secundaria. • Precisa el análisis comparativo de los resultados de la reducción del número de estudiantes que abandona sus estudios en el año 2024 a partir de datos estadísticos extraídos del SIAGIE (Indicador del CGE2). • Desarrolla una evaluación del funcionamiento institucional a partir del análisis de las prácticas de gestión de los compromisos de gestión escolar 3, 4 y 5 e identifica fortalezas y debilidades.
	<p style="text-align: center;">Descriptor del nivel 2 - Proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precisa información referencial sobre el logro de resultados de aprendizajes del año 2024, sin considerar el análisis comparativo de los avances en la reducción del nivel de inicio e incremento en el nivel satisfactorio en el aprendizaje de los estudiantes. • Precisa información cuantitativa sobre la reducción del número de estudiantes que abandona sus estudios en el año 2024 (Indicador del CGE2). • Desarrolla una evaluación del funcionamiento institucional de manera general o a partir del análisis de las prácticas de gestión de los compromisos de gestión escolar 3, 4 y 5 sin identificar fortalezas o debilidades.
	<p style="text-align: center;">Descriptor del nivel 1 - Inicio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precisa información general o no presenta información estadística sobre el logro de resultados de aprendizajes. • Precisa información general o no presenta información estadística sobre la reducción del número de estudiantes que abandona sus estudios (Indicador del CGE2). • Desarrolla una evaluación del funcionamiento institucional de manera abstracta, incoherente o no desarrolla el análisis del funcionamiento institucional.
	<p>Apreciación y valoración del criterio:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
	<p>La propuesta de metas anuales es coherente con la matriz de objetivos, indicadores y metas multianuales del PEI.</p>
<p style="text-align: center;">Descriptor del nivel 2 - Proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta metas de resultados solo considerando los indicadores de seguimiento del CGE 1 y no alineados al horizonte temporal del PEI. • Presenta metas de resultados solo considerando el indicador de seguimiento del CGE 2 y no alineado al horizonte temporal del PEI. • Presenta metas de condiciones o productos relacionados con el CGE 3, 4 y 5 no alienados al horizonte temporal del PEI. 	
<p style="text-align: center;">Descriptor del nivel 1 - Inicio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta solo objetivos de manera general si precisar indicadores y metas. • No presenta indicadores y metas de resultados en los CGE 1 y CGE 2. • No presenta metas de condiciones de los CGE 3, 4 y 5. 	
<p>Apreciación y valoración del criterio:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	



<p>El plan de acción establece actividades en función a las prácticas de gestión de los compromisos de gestión escolar 3, 4 y 5 y la organización del año escolar 2025.</p>	Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio
	<ul style="list-style-type: none"> Prevé el desarrollo de actividades y tareas de las prácticas de gestión del CGE3 en las que se precisan los resultados, productos o evidencias, responsables y periodo de ejecución. Prevé el desarrollo de actividades y tareas de las prácticas de gestión del CGE4 en las que se precisan los resultados, productos o evidencias, responsables y periodo de ejecución. Prevé el desarrollo de actividades y tareas de las prácticas de gestión del CGE5 en las que se precisan los resultados, productos o evidencias, responsables y periodo de ejecución. Incorpora la propuesta de actividades cocurriculares o relacionadas con las etapas del año escolar (inicio, desarrollo y cierre) precisando los responsables y periodo de ejecución.
	Descriptor del nivel 2 - Proceso
	<ul style="list-style-type: none"> Prevé el desarrollo de actividades y tareas relacionadas con el CGE3, pero sin considerar las prácticas de gestión. Prevé el desarrollo de actividades y tareas relacionadas con el CGE4, pero sin considerar las prácticas de gestión. Prevé el desarrollo de actividades y tareas relacionadas con el CGE5, pero sin considerar las prácticas de gestión.
	Descriptor del nivel 1 - Inicio
<p>Formula e incorpora los anexos establecidos en las normas que regulan el año escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Prevé solo un plan de acción con una propuesta de actividades generales, responsables y cronograma. No propone el desarrollo de actividades cocurriculares o relacionadas con las etapas del año escolar.
	Apreciación y valoración del criterio:
	<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
	Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio
	<ul style="list-style-type: none"> Presenta como anexo el Plan de Gestión del Riesgo y Acciones de Contingencia cuenta con resolución de aprobación y contiene la identificación y evaluación de riesgos, la implementación de medidas de prevención y reducción, la preparación para la respuesta a emergencias, rehabilitación y seguimiento posterior a un evento, define las responsabilidades y establece mecanismos de comunicación y coordinación. Presenta como anexo el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, resolución de aprobación y contiene datos generales, propósitos, organización de actividades, cronograma y recursos y materiales. Presenta la calendarización del año escolar precisando los días efectivos de las semanas lectivas y los días de los bloques de las semanas de gestión. Presenta el Plan lector que cuenta con resolución de aprobación y contiene justificación, diagnóstico, objetivos, organización de las experiencias de lectura, recursos y monitoreo evaluación.
Descriptor del nivel 2 - Proceso	
<ul style="list-style-type: none"> El Plan de Gestión del Riesgo y Acciones de Contingencia no cuenta con resolución de aprobación y contiene información desactualizada o no pertinente. El Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar no cuenta con resolución de aprobación y contiene información no actualizada o no pertinente. Presenta la calendarización del año escolar solo precisando los días efectivos de las semanas lectivas. Presenta el Plan lector no cuenta con resolución de aprobación y contiene información poco pertinente. 	
Descriptor del nivel 1 - Inicio	
<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con el Plan de Gestión del Riesgo y Acciones de Contingencia. No cuenta con el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar. No cuenta con la calendarización del año escolar. No cuenta con el Plan lector. 	
Apreciación y valoración del criterio:	
<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	



4.2. Rúbrica 2: Organiza la estructura formal y redacción adecuada del PAT

Criterio de análisis	Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio
La organización y presentación adecuada de las partes del instrumento posibilita su manejo técnico.	<ul style="list-style-type: none"> El instrumento de gestión tiene tapa o carátula y presentación o justificación. Se utilizan numeración correlativa jerarquizada y viñetas para organizar información específica. Se utiliza el encabezado para focalizar el título del instrumento de gestión y la numeración adecuada y correlativa en las páginas.
	Descriptor del nivel 2 - Proceso
	<ul style="list-style-type: none"> El instrumento de gestión tiene solo tapa o carátula. Se utilizan solo numeración correlativa para organizar las partes del texto sin el uso de numeración en los subtítulos o viñetas. Solo se utiliza la numeración correlativa en las páginas del texto.
	Descriptor del nivel 1 - Inicio
	<ul style="list-style-type: none"> El instrumento de gestión tiene solo tapa o carátula. No se utiliza numeración correlativa en las páginas.
	Apreciación y valoración del criterio:

El uso de recursos textuales en la redacción del instrumento de gestión para facilitar su comprensión.	Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio
	<ul style="list-style-type: none"> Se organiza la información específica separando los párrafos con dobles espacios o sangrías.. Se utilizan recursos paratextuales gráficos (tablas, imágenes, organizadores visuales) para organizar, complementar o facilitar la comprensión de la información. Se utilizan citas textuales y/o fuentes en el desarrollo de la información.
	Descriptor del nivel 2 - Proceso
	<ul style="list-style-type: none"> Se organiza información separando los párrafos con dobles espacios o sangría pero no se utilizan recursos paratextuales gráficos (tablas, imágenes, organizadores visuales). No se utilizan citas textuales y/o fuentes en el desarrollo de la información.
	Descriptor del nivel 1 - Inicio
<ul style="list-style-type: none"> No se utiliza el doble espacio o sangría. No se utilizan recursos paratextuales gráficos (tablas, imágenes, organizadores visuales) No se utilizan citas textuales y/o fuentes en el desarrollo de la información. 	
	Apreciación y valoración del criterio:

4.3. Rúbrica 3. Involucra y gestiona la participación de los actores educativos en la formulación/ actualización del PAT.

Criterio de análisis	Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio
Realiza acciones para sensibilizar, empoderar e involucrar a los actores educativos en la formulación del PAT.	<ul style="list-style-type: none"> El personal docente ha participado en reuniones de sensibilización para reconocer la importancia del PAT en la mejora de la prestación del servicio educativo y el logro de resultados institucionales. El/La director/a ha conformado, asignado funciones e instalado al equipo de trabajo para la formulación del PAT. El/La director/a ha conformado, asignado funciones e instalado a los equipos de trabajo para la formulación de los anexos del PAT (Plan de Gestión del Riesgo y Acciones de Contingencia, Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar. calendarización del año escolar y Plan lector). El equipo de trabajo para formular el PAT ha formulado y socializado una hoja de ruta o plan.
	Descriptor del nivel 2 - Proceso
	<ul style="list-style-type: none"> El/La director/a ha conformado y asignado funciones al equipo de trabajo para la formulación del PAT. El/La director/a ha conformado, asignado funciones e instalado a los equipos de trabajo para la formulación de los anexos del PAT El equipo de trabajo para formular el PAT NO ha formulado la hoja de ruta o plan.
	Descriptor del nivel 1 - Inicio
	<ul style="list-style-type: none"> El/La director/a NO ha conformado y asignado funciones al equipo de trabajo para la formulación del PAT.
	Apreciación y valoración del criterio:



	<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
<p>Promueve e involucra a la comunidad educativa en el proceso de formulación, validación y aprobación del PAT.</p>	Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio
	<ul style="list-style-type: none"> ● Se ha socializado con el personal docente el informe de gestión del año anterior y desarrollado reuniones de trabajo para evaluar los resultados y condiciones la gestión escolar y definir la problemática educativa. ● Se han desarrollado reuniones de trabajo para socializar y validar la propuesta de actividades según las prácticas de gestión de los compromisos de gestión escolar 3, 4 y 5. ● Se han desarrollado reuniones de trabajo para socializar y validar la propuesta Plan de Gestión del Riesgo y Acciones de Contingencia, Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar y Plan lector. ● Se ha socializado y validado la propuesta final del PAT con el personal docente.
	Descriptor del nivel 2 - Proceso
	<ul style="list-style-type: none"> ● Solo se ha socializado e informado sobre la formulación del PAT y sus anexos con los comités de gestión escolar.
	Descriptor del nivel 1 - Inicio
	<ul style="list-style-type: none"> ● No se ha comunicado o informado a la comunidad educativa sobre la formulación del PAT y sus anexos.
Apreciación y valoración del criterio:	
<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	

V. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO:

Rúbrica	N°	Criterios de análisis	Nivel de logro	
			Numérico	Descriptivo
Rúbrica 1. Formula con adecuación técnica y pertinencia los componentes del PAT.	1	El diagnóstico posibilita la identificación de fortalezas y debilidades en el funcionamiento de la institución e identificación de fortalezas y debilidades en el logro de los resultados de la gestión escolar (eficiencia escolar) en el año 2024.		
	2	La propuesta de metas anuales es coherente con la matriz de objetivos, indicadores y metas multianuales del PEI.		
	3	El plan de acción establece actividades en función a las prácticas de gestión de los compromisos de gestión escolar 3, 4 y 5 y la organización del año escolar 2025.		
	4	Formula e incorpora los anexos establecidos en las normas que regulan el año escolar.		
Rúbrica 2. Organiza la estructura formal y redacción adecuada del PAT.	5	La organización y presentación de las partes posibilita su manejo y comprensión.		
	6	El uso de recursos textuales facilita su comprensión.		
Rúbrica 3. Involucra y gestiona la participación de los actores educativos en la formulación/ actualización del PAT.	7	Realiza acciones para sensibilizar, empoderar e involucrar a los actores educativos en la formulación del PAT.		
	8	Promueve e involucra a la comunidad educativa en el proceso de formulación, validación y aprobación del PAT.		
Nivel de logro del desempeño				

Escala de valoración: Inicio 1 a 1.4 (8 -11 puntos); Proceso 1.5 a 2.4 (12 a 19 puntos) y Satisfactorio 2.5 a 3 (20 a 24 puntos)



RÚBRICAS PARA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LA PLANIFICACIÓN ESCOLAR 2025 – PLAN ANUAL DE GESTIÓN ESCOLAR (PAGE)

I. DATOS GENERALES:

UGEL			
Institución Educativa			
Modalidad		Nivel	
Modelo de servicio/ Forma de atención		Código Modular	
Distrito		Centro Poblado	
Director/a		Condición	
N° DNI		N° celular	
Monitor(a)		Cargo	
Fecha		Hora	Inicio: Término:

II. ESCALA DE VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO:

Niveles de desempeño	Descripción resumida del desempeño
Nivel 1 En inicio	El/La directora/a no alcanza a demostrar los aspectos mínimos del desempeño porque el PAGE evidencia muchas debilidades en la formulación técnica de sus componentes, la redacción y organización de la información tiene muchas debilidades y no acredita la participación de la comunidad educativa en su formulación.
Nivel 2 En proceso	El/La directora/a presenta fortalezas y debilidades en la valoración de los criterios que caracterizan el desempeño porque el PAGE evidencia fortalezas y debilidades en la formulación técnica de sus componente, la redacción y organización de la información tiene fortalezas y debilidades y acredita cierto nivel de participación de la comunidad educativa en su formulación.
Nivel 3 Satisfactorio	El/La directora/a cumple con los criterios previstos como deseables lo que evidencia un nivel adecuado en su desempeño porque el PAGE evidencia fortalezas en la formulación técnica de sus componentes, la redacción y organización de la información es adecuada y acredita un buen nivel de participación de la comunidad educativa en su formulación.

III. DESEMPEÑOS PRIORIZADOS:

Desempeño	N°	Indicador/ rúbrica	N°	Criterio de análisis
Formula participativamente y con pertinencia técnica el Plan Anual de Gestión Escolar.	2.1	Formula con adecuación técnica y pertinencia los componentes del PAGE.	1	La misión y visión se alinea con los fines y objetivos de la política educativa nacional y la propuesta de valores y actitudes es coherente con los enfoques transversales.
			2	El diagnóstico posibilita la identificación de fortalezas y debilidades en el funcionamiento de la institución y en el logro de los resultados de la gestión escolar (eficiencia escolar) en el año 2024.
			3	Las normas de convivencia promueven la práctica de valores y la mejora del bienestar escolar.
			4	La propuesta de objetivos, indicadores y metas se organizan en función a los CGE, precisan los resultados de la gestión escolar y posibilitan la mejora de la calidad del servicio educativo.
			5	El plan de acción establece actividades en función a las prácticas de gestión de los compromisos de gestión escolar 3, 4 y 5 y la organización del año escolar 2025.
			6	Formula e incorpora los anexos establecidos en las normas que regulan el año escolar.
	2.2	Organiza la estructura formal y redacción adecuada del PAGE.	7	La organización y presentación de las partes posibilita su manejo y comprensión.
			8	El uso de recursos textuales facilita su comprensión.



	2.3	Gestiona la participación de los padres de familia.	9	Realiza acciones para sensibilizar, empoderar e involucrar a los padres de familia en la formulación del PAGE.
--	-----	---	---	--

IV. RÚBRICAS PARA LA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DIRECTIVO

4.1. Rúbrica 1: Formula con adecuación técnica y pertinencia los componentes del PAGE

Criterio de análisis	Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio
<p>La misión y visión se alinea con los fines y objetivos de la política educativa nacional y la propuesta de valores y actitudes es coherente con los enfoques transversales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La visión de la institución educativa es una declaración breve y clara, expresa la imagen futura de la institución educativa y considera con ejes los CGE 1 y CGE2. En el instrumento se expone el alineamiento de la visión con el PEN y PER o se resalta los componentes de la visión institucional. La misión de la institución educativa es precisa y clara y expresa la razón de ser de la institución educativa y contiene los dos fines del servicio educativo que son concordantes con los CGE 1 y CGE 2. La propuesta de valores y actitudes de la institución educativa están alineados a los enfoques transversales y contiene un panel diversificado de valores y actitudes que guiarán el proceso formativo, el clima institucional y el comportamiento social de la comunidad educativa.
	<p>Descriptor del nivel 2 - Proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> La visión de la institución educativa es extensa y detallada, expresa la imagen futura de la institución educativa, pero considera los CGE 1 y CG2 de manera imprecisa. La misión de la institución educativa expresa de manera general la razón de ser de la institución educativa, además, se refiere de manera imprecisa a los CGE 1 y CGE2 La propuesta de valores y actitudes de la institución educativa repite el contenido de los enfoques transversales del CNEB.
	<p>Descriptor del nivel 1 - Inicio</p> <ul style="list-style-type: none"> La visión de la institución educativa es extensa y detallada, expresa la imagen futura de la institución educativa, pero no considera los CGE 1 y CGE2. La misión de la institución educativa expresa de manera general la razón de ser de la institución educativa, además, no menciona los CGE 1 y CGE2 <p>La propuesta de valores y actitudes de la institución educativa no se alinea a los enfoques transversales del CNEB.</p>
	<p>Apreciación y valoración del criterio:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
<p>El diagnóstico posibilita la identificación de fortalezas y debilidades en el funcionamiento de la institución y en el logro de los resultados de la gestión escolar (eficiencia escolar) en el año 2024.</p>	<p>Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio</p> <ul style="list-style-type: none"> Precisa el análisis comparativo de los avances en la reducción del nivel de inicio e incremento en el nivel satisfactorio en el aprendizaje de los estudiantes en el año 2024, utilizando información cuantitativa sobre los indicadores previstos en el CGE1, tanto de las evaluaciones de aprendizajes internas (realizadas por los docentes) y externas (nacionales y regionales), solo para el caso de educación primaria y secundaria. Precisa el análisis comparativo de los resultados de la reducción del número de estudiantes que abandona sus estudios en el año 2024 a partir de datos estadísticos extraídos del SIAGIE (Indicador del CGE2). Desarrolla una evaluación del funcionamiento institucional a partir del análisis de las prácticas de gestión de los compromisos de gestión escolar 3, 4 y 5 e identifica fortalezas y debilidades.
	<p>Descriptor del nivel 2 - Proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> Precisa información referencial sobre el logro de resultados de aprendizajes del año 2024, sin considerar el análisis comparativo de los avances en la reducción del nivel de inicio e incremento en el nivel satisfactorio en el aprendizaje de los estudiantes. Precisa información cuantitativa sobre la reducción del número de estudiantes que abandona sus estudios en el año 2024 (Indicador del CGE2). Desarrolla una evaluación del funcionamiento institucional de manera general o a partir del análisis de las prácticas de gestión de los compromisos de gestión escolar 3, 4 y 5 sin identificar fortalezas o debilidades.
	<p>Descriptor del nivel 1 - Inicio</p> <ul style="list-style-type: none"> Precisa información general o no presenta información estadística sobre el logro de resultados de aprendizajes. Precisa información general o no presenta información estadística sobre la reducción del número de estudiantes que abandona sus estudios (Indicador del CGE2).



	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrolla una evaluación del funcionamiento institucional de manera abstracta, incoherente o no desarrolla el análisis del funcionamiento institucional. <p>Apreciación y valoración del criterio:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
<p>Las normas de convivencia promueven la práctica de valores y la mejora del bienestar escolar.</p>	<p>Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las normas de convivencia se relacionan con los valores priorizados para la implementación de los enfoques transversales. ● Las normas de convivencia se han redactado en función a comportamientos deseables de los miembros de la comunidad educativa (1ra persona del plural, con sujeto tácito). ● Se precisan las medidas correctivas cuando no se respetan las normas de convivencia. <p>Descriptor del nivel 2 - Proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las normas de convivencia se relacionan con los valores priorizados para la implementación de los enfoques transversales. ● Las normas de convivencia NO se han redactado en función a comportamientos deseables de los miembros de la comunidad educativa (1ra persona del plural, con sujeto tácito). ● No se precisan las medidas correctivas cuando no se respetan las normas de convivencia. <p>Descriptor del nivel 1 - Inicio</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las normas de convivencia No se relacionan con los valores priorizados para la implementación de los enfoques transversales. ● Las normas de convivencia NO se han redactado en función a comportamientos deseables de los miembros de la comunidad educativa (1ra persona del plural, con sujeto tácito). ● No se precisan las medidas correctivas cuando no se respetan las normas de convivencia. <p>Apreciación y valoración del criterio:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
<p>La propuesta de objetivos, indicadores y metas se organizan en función a los CGE, precisan los resultados de la gestión escolar y posibilitan la mejora de la calidad del servicio educativo.</p>	<p>Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Presenta metas de resultados a partir de indicadores precisados del CGE 1 y teniendo como línea de base el IGA 2024. ● Presenta metas de resultados a partir de un indicador precisado del CGE 2 y teniendo como línea de base el IGA 2024. ● Presenta metas de condiciones o productos relacionados con el CGE 3, 4 y 5 según las prácticas de gestión. <p>Descriptor del nivel 2 - Proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Presenta metas de resultados solo considerando los indicadores de seguimiento del CGE 1 y CGE 2 sin considerar como línea de base el IGA 2024. ● Presenta metas de condiciones o productos relacionados con el CGE 3, 4 y 5 sin considerar las prácticas de gestión. <p>Descriptor del nivel 1 - Inicio</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Presenta solo objetivos de manera general si precisar indicadores y metas. ● No presenta indicadores y metas de resultados en los CGE 1 y CGE 2. ● No presenta metas de condiciones de los CGE 3, 4 y 5. <p>Apreciación y valoración del criterio:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
<p>El plan de acción establece actividades en función a las prácticas de</p>	<p>Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Prevé el desarrollo de actividades y tareas de las prácticas de gestión del CGE3 en las que se precisan los resultados, productos o evidencias, responsables y periodo de ejecución.



<p>gestión de los compromisos de gestión escolar 3, 4 y 5 y la organización del año escolar 2025.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Prevé el desarrollo de actividades y tareas de las prácticas de gestión del CGE4 en las que se precisan los resultados, productos o evidencias, responsables y periodo de ejecución. ● Prevé el desarrollo de actividades y tareas de las prácticas de gestión del CGE5 en las que se precisan los resultados, productos o evidencias, responsables y periodo de ejecución. ● Incorpora la propuesta de actividades curriculares o relacionadas con las etapas del año escolar (inicio, desarrollo y cierre) precisando los responsables y periodo de ejecución. <p>Descriptor del nivel 2 - Proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Prevé el desarrollo de actividades y tareas relacionadas con el CGE3, pero sin considerar las prácticas de gestión. ● Prevé el desarrollo de actividades y tareas relacionadas con el CGE4, pero sin considerar las prácticas de gestión. ● Prevé el desarrollo de actividades y tareas relacionadas con el CGE5, pero sin considerar las prácticas de gestión. <p>Descriptor del nivel 1 - Inicio</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Prevé solo un plan de acción con una propuesta de actividades generales, responsables y cronograma. ● No propone el desarrollo de actividades curriculares o relacionadas con las etapas del año escolar. <p>Apreciación y valoración del criterio:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
<p>Formula e incorpora los anexos establecidos en las normas que regulan el año escolar.</p>	<p>Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Presenta como anexo el Plan de Gestión del Riesgo y Acciones de Contingencia cuenta con resolución de aprobación y contiene la identificación y evaluación de riesgos, la implementación de medidas de prevención y reducción, la preparación para la respuesta a emergencias, rehabilitación y seguimiento posterior a un evento, define las responsabilidades y establece mecanismos de comunicación y coordinación. ● Presenta como anexo el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, resolución de aprobación y contiene datos generales, propósitos, organización de actividades, cronograma y recursos y materiales. ● Presenta la calendarización del año escolar precisando los días efectivos de las semanas lectivas y los días de los bloques de las semanas de gestión. ● Presenta el Plan lector que cuenta con resolución de aprobación y contiene justificación, diagnóstico, objetivos, organización de las experiencias de lectura, recursos y monitoreo evaluación. <p>Descriptor del nivel 2 - Proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El Plan de Gestión del Riesgo y Acciones de Contingencia no cuenta con resolución de aprobación y contiene información desactualizada o no pertinente. ● El Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar no cuenta con resolución de aprobación y contiene información no actualizada o no pertinente. ● Presenta la calendarización del año escolar solo precisando los días efectivos de las semanas lectivas. ● Presenta el Plan lector no cuenta con resolución de aprobación y contiene información poco pertinente. <p>Descriptor del nivel 1 - Inicio</p> <ul style="list-style-type: none"> ● No cuenta con el Plan de Gestión del Riesgo y Acciones de Contingencia. ● No cuenta con el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar. ● No cuenta con la calendarización del año escolar. ● No cuenta con el Plan lector. <p>Apreciación y valoración del criterio:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>

4.2. Rúbrica 2: Organiza la estructura formal y redacción adecuada del PAGE.

Criterio de análisis	Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio
	<ul style="list-style-type: none"> ● El instrumento de gestión tiene tapa o carátula y presentación o justificación.



<p>La organización y presentación adecuada de las partes del instrumento posibilita su manejo técnico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se utilizan numeración correlativa jerarquizada y viñetas para organizar información específica. • Se utiliza el encabezado para focalizar el título del documento de gestión y la numeración adecuada y correlativa en las páginas.
	Descriptor del nivel 2 - Proceso
	<ul style="list-style-type: none"> • El instrumento de gestión tiene solo tapa o carátula. • Se utilizan solo numeración correlativa para organizar las partes del texto. • Solo se utiliza la numeración correlativa en las páginas del texto.
	Descriptor del nivel 1 - Inicio
	<ul style="list-style-type: none"> • El instrumento de gestión tiene solo tapa o carátula. • No se utiliza numeración correlativa en las páginas.
Apreciación y valoración del criterio:	
<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	
<p>El uso de recursos textuales en la redacción del instrumento de gestión para facilitar su comprensión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se organiza la información específica separando los párrafos con dobles espacios o sangrías. • Se utilizan recursos paratextuales gráficos (tablas, imágenes, organizadores visuales) para organizar, complementar o facilitar la comprensión de la información. • Se utilizan citas textuales y/o fuentes en el desarrollo de la información.
	Descriptor del nivel 2 - Proceso
	<ul style="list-style-type: none"> • Se organiza información separando los párrafos con dobles espacios o sangría pero no se utilizan recursos paratextuales gráficos (tablas, imágenes, organizadores visuales). • No se utilizan citas textuales y/o fuentes en el desarrollo de la información.
	Descriptor del nivel 1 - Inicio
	<ul style="list-style-type: none"> • No se utiliza el doble espacio o sangría. • No se utilizan recursos paratextuales gráficos (tablas, imágenes, organizadores visuales) • No se utilizan citas textuales y/o fuentes en el desarrollo de la información.
Apreciación y valoración del criterio:	
<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	

4.3. Rúbrica 3. Gestiona la participación de los padres de familia.

Criterio de análisis	Descriptor del nivel 3 - Satisfactorio
<p>Realiza acciones para sensibilizar, empoderar e involucrar a los padres de familia en la formulación del PAGE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El/La director/a ha informado a los padres de familia sobre la necesidad de elaborar el PAGE para mejorar el logro de aprendizajes de los estudiantes y la mejora del servicio educativo. • El/La director/a ha informado o socializado con los padres de familia el PAGE y sus anexos.
	Descriptor del nivel 2 - Proceso
	<ul style="list-style-type: none"> • El/La director/a solo ha informado o socializado con los padres de familia el PAGE y sus anexos.
	Descriptor del nivel 1 - Inicio
	<ul style="list-style-type: none"> • El/La director/a NO ha informado o socializado con los padres de familia el PAGE y sus anexos.
Apreciación y valoración del criterio:	
<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	

V. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO:

Rúbrica	N°	Criterios de análisis	Nivel de logro	
			Numérico	Descriptivo



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



Rúbrica 1. Formula con adecuación técnica y pertinencia los componentes del PAGE.	1	La misión y visión se alinea con los fines y objetivos de la política educativa nacional y la propuesta de valores y actitudes es coherente con los enfoques transversales.		
	2	El diagnóstico posibilita la identificación de fortalezas y debilidades en el funcionamiento de la institución y en el logro de los resultados de la gestión escolar (eficiencia escolar) en el año 2024.		
	3	Las normas de convivencia promueven la práctica de valores y la mejora del bienestar escolar.		
	4	La propuesta de objetivos, indicadores y metas se organizan en función a los CGE, precisan los resultados de la gestión escolar y posibilitan la mejora de la calidad del servicio educativo.		
	5	El plan de acción establece actividades en función a las prácticas de gestión de los compromisos de gestión escolar 3, 4 y 5 y la organización del año escolar 2025.		
	6	Formula e incorpora los anexos establecidos en las normas que regulan el año escolar.		
Rúbrica 2. Organiza la estructura formal y redacción adecuada del PAGE.	7	La organización y presentación de las partes posibilita su manejo y comprensión.		
	8	El uso de recursos textuales facilita su comprensión.		
Rúbrica 3. Gestiona la participación de los padres de familia.	9	Realiza acciones para sensibilizar, empoderar e involucrar a los padres de familia en la formulación del PAGE.		
Nivel de logro del desempeño			9	

Escala de valoración: Inicio 1 a 1.4 (9 -13 puntos); Proceso 1.5 a 2.4 (14 a 22 puntos) y Satisfactorio 2.5 a 3 (23 a 27 puntos)

VI. COMPROMISOS:

N°	Rúbrica	Reflexiones/Compromisos
1	Rúbrica 1. Formula con adecuación técnica y pertinencia los componentes del PAGE.	<p>.....</p>
2	Rúbrica 2. Organiza la estructura formal y redacción adecuada del PAGE.	<p>.....</p>
3	Rúbrica 3. Gestiona la participación de los padres de familia.	<p>.....</p>



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



.....
Director/a

.....
Monitor/a



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUANCA SANCOS



IIEE FOCALIZADAS PARA LA 1RA RONDA DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR – 2025, ASÍ COMO A LA FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN (PEI, PAT Y PAGE)

N°	UGEL	Institución educativa (nombre o número)	Modalidad	Nivel educativo/ciclo
1	HUANCASANCOS	226/Mx-P	EBR	INICIAL
2	HUANCASANCOS	427-4	EBR	INICIAL
3	HUANCASANCOS	427-2	EBR	INICIAL
4	HUANCASANCOS	330	EBR	INICIAL
5	HUANCASANCOS	364	EBR	INICIAL
6	HUANCASANCOS	349	EBR	INICIAL
7	HUANCASANCOS	325	EBR	INICIAL
8	HUANCASANCOS	363	EBR	INICIAL
9	HUANCASANCOS	38490/V-P "S.M.P"	EBR	PRIMARIA
10	HUANCASANCOS	38491/Mx -P "N.S.F"	EBR	PRIMARIA
11	HUANCASANCOS	38493/ Mx -P	EBR	PRIMARIA
12	HUANCASANCOS	38487/ Mx -P	EBR	PRIMARIA
13	HUANCASANCOS	38488/ Mx -P	EBR	PRIMARIA
14	HUANCASANCOS	38467	EBR	PRIMARIA
15	HUANCASANCOS	38469/ Mx	EBR	PRIMARIA
16	HUANCASANCOS	38472/ Mx	EBR	PRIMARIA
17	HUANCASANCOS	38525	EBR	PRIMARIA
18	HUANCASANCOS	LOS ANDES	EBR	SECUNDARIA
19	HUANCASANCOS	DANIEL ALCIDES CARRIÓN	EBR	SECUNDARIA
20	HUANCASANCOS	ANANÍAS SUMARI MENDOZA	EBR	SECUNDARIA
21	HUANCASANCOS	AUGUSTO SALAZAR BONDY	EBR	SECUNDARIA
22	HUANCASANCOS	SOL DE LOS ANDES	EBR	SECUNDARIA
23	HUANCASANCOS	HORACIO ZEVALLOS GÁMEZ	EBR	SECUNDARIA
24	HUANCASANCOS	HIPÓLITO UNANUE	EBR	SECUNDARIA
25	HUANCASANCOS	JORGE CHÁVEZ	EBR	SECUNDARIA
26	HUANCASANCOS	SAN MIGUEL	EBR	SECUNDARIA
27	HUANCASANCOS	OMAR QUESADA MARTÍNEZ	EBR	SECUNDARIA
28	HUANCASANCOS	LOS ANDES	EBA	SECUNDARIA